

**Sesión de la Comisión Permanente  
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado  
Primer año de Ejercicio Constitucional  
Segundo Periodo de Receso  
Junio 17 de 2025**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:17) once horas con diecisiete minutos, del día (17) diecisiete de junio del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala Verde, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. LXX Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios Octavio Ulises Adame de la Fuente y Gabriela Vázquez Chacón; y como vocales los Diputados Alberto Alejandro Mata Valadez y Mayra Rodríguez Ramírez.

**1. Apertura de la sesión:**

Presidenta: Sesión de la Comisión Permanente de la Septuagésima Legislatura del Estado, del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional del día 17 de junio de 2025.

**2. Lista de asistencia y determinación de quórum:**

Presidenta: Y le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, pase lista de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes en esta comisión.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenos días compañeros; con el permiso de mesa directiva.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: El de la voz, presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Tenemos quórum

Presidenta, tenemos 5 Diputados.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Mayra Rodríguez Ramírez	Si

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Habiendo quórum legal, se abre la sesión. (timbre)

### **3. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior:**

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de junio de 2025 y se somete a votación para su aprobación de manera económica, para lo cual solicito a las y los Diputados presentes, integrantes de esta comisión permanente manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Quiénes estén por la afirmativa?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón nos dé con el número y sentido de los votos.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Con su permiso Presidenta, hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Es cuánto.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de dispensa de lectura de la sesión anterior.

Presidenta: Y pregunto a las y los Diputados ¿Si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha omitido?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se pondrá a su consideración para su aprobación de manera económica, para lo cual solicito a las y los Diputados integrantes de esta comisión manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Quienes estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente nos dé a conocer el número y sentido de los votos emitidos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Muchas gracias. Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2025.

#### **4. Lectura de correspondencia y trámite:**

Presidenta: Y solicito a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón nos dé lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Con su permiso Presidenta. Circular número 03/2025.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, comunicando integración de la Diputación Permanente, como Presidenta Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, como Secretarios Diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Francisco Rosas Villacencio, así como la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Oficio SG/DGSP/CPL/125/2025.-  
Enviado por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual  
comunica que en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, dio a conocer el  
Punto de Acuerdo, denominado “Política Exterior”.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Oficios Nos. SA/075 y  
1096/2025.- Enviados por los CC. M.D. José Ángel Mascorro Muñoz Y Licenciado  
Jesús Eduardo Lara Urby Secretarios de los Republicanos Ayuntamientos de  
Gómez Palacio y Lerdo, Dgo., mediante los cuales emiten opinión al Decreto No.  
180, que contiene adición a un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes al  
artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Es  
cuánto.

Presidenta: A su expediente.

### **5. Presentación de iniciativas:**

Presidenta: Y dando continuidad al orden del día, en virtud del contenido de la  
iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional, que contiene reforma a los artículos 255 y 277 del  
Código Civil vigente en Durango en materia de derecho a la igualdad de guarda y  
custodia de menores.

### **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS**

**DE LA LXX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en Durango, en materia de **derecho a la igualdad en guarda y custodia de menores**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Históricamente, el cuidado de los hijos ha sido considerado una responsabilidad principalmente de las mujeres. Sin embargo, en nuestra lucha continua por la igualdad de género, es imperativo reconocer y defender el derecho de los hombres a participar de manera equitativa en la crianza de sus hijos.

Los hombres tienen la misma capacidad, el mismo amor y el mismo compromiso para cuidar y educar a sus hijos como las mujeres. No se trata de una cuestión de género, sino de humanidad y responsabilidad compartida.

Diversos estudios han demostrado que la participación activa de los padres en el cuidado de los niños tiene beneficios significativos para su desarrollo emocional y psicológico. Los niños que crecen con la presencia y el apoyo de ambos padres desarrollan una mayor autoestima, habilidades sociales más fuertes y un mejor rendimiento académico. Además, el involucramiento de los padres en la crianza también fomenta un equilibrio en las responsabilidades del hogar, aliviando la carga que a menudo recae desproporcionadamente sobre las mujeres.

Por otro lado, resulta crucial que rompamos con los estereotipos de género que limitan a los hombres y mujeres en roles específicos. Un hombre que cuida de su hijo no es menos masculino, y una mujer que trabaja fuera del hogar no es menos femenina. Ambos contribuyen de manera invaluable al bienestar de su familia. Debemos desafiar y cambiar estas percepciones, promoviendo una cultura donde el cuidado de los hijos sea una responsabilidad compartida y valorada por igual.

Para lograr esto, necesitamos políticas que apoyen la igualdad en el cuidado infantil. Además, es fundamental educar a las futuras generaciones sobre la importancia de la igualdad de género desde una edad temprana. Solo así podremos construir una sociedad donde hombres y mujeres trabajen juntos en favor de la crianza y cuidado de los ciudadanos del mañana.

Por ello, consideramos que la igualdad en el cuidado de los hijos, lo que se ejerce en mayor medida por aquel progenitor que tiene la guarda y custodia de un menor. no es solo un derecho, sino una necesidad para el desarrollo armónico de nuestras familias y nuestra sociedad.

Por su parte, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el cuidado de nuestros hijos menores de edad, es un derecho que no solo está respaldado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 1 establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos, sino también por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que promueve la equidad y similitud de oportunidades y de trato.

Es esencial reconocer que el cuidado de los niños no es una tarea exclusiva de las mujeres. Ambos padres tienen la responsabilidad de participar activamente en la crianza.

La igualdad en el cuidado fomenta un ambiente familiar más saludable, donde los niños aprenden que el amor y la responsabilidad no tienen género. Cuando los hombres se involucran en la crianza, se rompen estereotipos dañinos y se construye una sociedad más justa.

Por lo tanto, es nuestro deber promover y defender esta igualdad de trato en el otorgamiento de la guarda y custodia de las niñas, niños y adolescentes. No se trata solo de derechos, sino de construir un futuro donde cada niño y niña crezca con el amor y la atención que merece, sin importar quien ostente la guarda y custodia.

Incluso, consideramos que, en dicho rubro, por encima de los derechos de la mujer o el varón debe estar el interés superior de la niña o niño involucrados y su bienestar físico, mental y emocional.

Para ejemplificación de lo manifestado, se transcribe a continuación una tesis que sustenta nuestro argumento y precisa con claridad el motivo de la postura tomada en favor del interés superior de las niñas, niños y de la igualdad de trato para los progenitores:

**GUARDA Y CUSTODIA. EL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN II, TERCER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), QUE LA CONCEDE EX ANTE A LA MADRE, ES VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN [ABANDONO DE LA TESIS AISLADA 1a. XXXI/2014 (10a.)].** Se establece una preferencia a favor de la madre sobre la guarda y custodia de los menores de doce años, por el solo hecho de ser mujer, con fundamento en el artículo 282, apartado B, fracción II, párrafo tercero, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable en la Ciudad de México. En el amparo indirecto en el que se reclamó el citado precepto se negó el amparo al considerar que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis 1a. XXXI/2014 (10a.), determinó que el mencionado precepto que confiere a la madre de menores la guarda y custodia, debe interpretarse a la luz del interés superior del menor y del principio de igualdad, por lo que era constitucional y convencional. En contra de la sentencia de amparo se interpuso recurso de revisión. En una nueva reflexión, se considera necesario abandonar el criterio contenido en la mencionada tesis aislada, ya que la constitucionalidad de la disposición legal de que se trata no puede sostenerse a través de una interpretación conforme pues, de acuerdo a diversos criterios y precedentes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, **las normas generales que establecen distinciones basadas en las categorías sospechosas enunciadas expresamente en el artículo 1o. de la Constitución Federal—entre las que se encuentra el género—, no admiten este tipo de interpretación, antes bien, las mismas deben ser sometidas a un**

**escrutinio estricto.** Ello, debido a que la disposición en cita genera una distinción normativa en función del género y no cumple con los estándares del test de igualdad a la luz de un escrutinio estricto; en tanto no es una medida idónea para satisfacer de una mejor forma el interés superior del menor, pues establece una presunción ex ante en favor de la madre sin evaluar cuál sería la situación más benéfica para el infante, por lo que, lejos de potencializar este principio, lo contraviene al impedir que el juzgador cumpla con su obligación de evaluar tanto las condiciones fácticas que generan la controversia, ya sean las características y posibilidades de los progenitores, como la opinión del menor y su relación con éstos. Así, el establecimiento de una regla absoluta sin la admisión de excepciones encaminadas a buscar un mayor beneficio para el infante, ignora la pluralidad de la realidad social. Ello, **aunado a que la preferencia materna y el presumir que los hijos deben quedar al cuidado y responsabilidad de las madres por presunción legal, no sólo reafirma estereotipos de género tradicionales, sino profundiza el mandato y la correspondiente culpa o doble carga de responsabilidad que se genera fundado en el binomio de mujer-madre.** Por lo que, sostener decisiones legislativas que mantienen la preferencia materna en el cuidado y responsabilidad de las hijas e hijos impide el difícil y complejo sendero hacia la erradicación de la feminidad tradicional. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 77, Agosto de 2020, Tomo IV, página 3051, Décima Época. Primera Sala, 2021979. Aislada, Constitucional, Civil.*

El precepto materia de la tesis transcrita precisaba literal lo siguiente:

**Artículo 282....**

**A....**

**B....**

**II. Poner a los hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo designen los cónyuges, pudiendo estos compartir la guarda y custodia mediante convenio.**

**En defecto de ese acuerdo; el Juez de lo Familiar resolverá conforme al Título Décimo Sexto del Código de Procedimientos Civiles, tomando en cuenta la opinión del menor de edad.**

**Los menores de doce años deberán quedar al cuidado de la madre, excepto en los casos de violencia familiar cuando ella sea la generadora o exista peligro grave para el normal desarrollo de los hijos. No será obstáculo para la preferencia maternal en la custodia, el hecho de que la madre carezca de recursos económicos;**

**III a la V...**

En relación con lo anterior, en la actualidad el Código Civil de nuestra entidad especifica que, para el caso de divorcio, salvo peligro para el normal desarrollo de las hijas e hijos, y bajo las consideraciones del juez, los menores de siete años quedarán al cuidado de la madre, escuchando si fuera conveniente la opinión del menor. Lo cual podemos apreciar con la mera observación de lo contenido el artículo 277, del Código Civil vigente en nuestra entidad, transcrito a continuación:

**Artículo 277...**

**I a la V...**

**VI. Poner a las hijas e hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos e hijas.**

**El juez previo el procedimiento que fije el Código respectivo, resolverá lo conducente. Salvo peligro para el normal desarrollo de las hijas e hijos, y bajo las consideraciones del juez, los**

**menores de siete años quedarán al cuidado de la madre, escuchando si fuera conveniente la opinión del menor. Así mismo el juez de lo familiar, resolverá lo conducente.**

**VII a la XII...**

Con lo anterior, queda de manifiesto el carácter prejuicioso, discriminatorio e ilegal del precepto transcrito y contenido en el artículo 277, del cuerpo normativo local en mención.

A consecuencia de lo mencionado, consideramos necesario establecer en la ley que, cuando se trate de divorcios y no exista un acuerdo entre los cónyuges, se elimine la regla de preferencia a la madre para designarla como la persona que, de manera automática y por decreto, tenga el derecho de la guarda y custodia de los hijos.

Hagamos de la crianza una tarea compartida, un acto de amor que refleje la verdadera esencia de la familia. Porque en la igualdad, todos ganamos.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 277, del Código Civil vigente en nuestra entidad, con el propósito de precisar que en el otorgamiento del cuidado y protección de los hijos, por parte de la autoridad jurisdiccional en los casos de divorcio, se deberá atender el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y al principio de igualdad para los padres, por lo cual, los menores quedaran al cuidado del progenitor más apto y que garantice un desarrollo integra para sus hijos.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los **artículos 255 y 277**, del **Código Civil** vigente en Durango, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 255. Si uno solo de los cónyuges ha procedido de buena fe, quedarán todas las hijas e hijos bajo su cuidado.**

**Artículo 277.** Al admitirse la demanda de divorcio, o antes si hubiere urgencia, se dictarán provisionalmente y solo mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes:

I a la V...

**VI.** Poner a las hijas e hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el

divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos e hijas. El juez previo el procedimiento que fije el Código respectivo, resolverá lo conducente.

**En atención al interés superior de las niñas, niños y adolescentes y al principio de igualdad para los padres, los menores quedaran al cuidado del progenitor más apto, escuchando, si fuere oportuno y conveniente, la opinión del menor o menores involucrados.**

VII...

**VIII.** El Juez resolverá teniendo presente el interés superior de las hijas e hijos, quienes podrán ser escuchados con las modalidades del derecho de visita o convivencia **con su padre o su madre, según sea el caso.**

...

IX.

**X.** Adoptar medidas jurídicas para conminar a **la parte agresora** a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la víctima de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

XI y XII...

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 16 de junio de 2025.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN**

**DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON**

**DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón hasta por 10 minutos, para que haga la ampliación de dicha iniciativa.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Con permiso de la mesa directiva; Compañeras y compañeros diputados. Históricamente el cuidado de los hijos ha sido considerado una responsabilidad principalmente de las mujeres, sin embargo, en atención a la lucha continua por igualdad, es imperativo reconocer y defender el derecho a los hombres a participar de manera equitativa en la crianza de sus hijos. Los hombres tienen la misma capacidad, el mismo amor y el mismo compromiso para cuidar y educar a sus hijos como las mujeres. No se trata de una cuestión de género, sino de humanidad y responsabilidad compartida. Diversos estudios han demostrado que la participación activa de los padres en el cuidado de los niños tiene beneficios significativos para su desarrollo emocional y psicológico. Además, el involucramiento de los padres en la crianza también fomenta un equilibrio en las responsabilidades, aliviando la carga que a menudo recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Por otro lado, resulta crucial que rompamos con los estereotipos de género que limitan a los hombres y mujeres en roles específicos. Un hombre que cuida de su hijo no es menos masculino y una mujer que trabaja fuera del hogar no es menos femenina. Ambos contribuyen de manera invaluable al bienestar de su familia. Debemos cambiar estas percepciones, promoviendo una cultura donde el cuidado de los hijos sea una responsabilidad valorada por igual. Para lograr esto, necesitamos políticas que apoyen la igualdad en el cuidado infantil. Además, es fundamental educar a las futuras generaciones sobre la importancia de la igualdad de género desde una edad temprana. Solo así podremos construir una sociedad donde hombres y mujeres trabajen juntos en favor de la crianza y cuidados de los niños. Por su

parte, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el cuidado de nuestros hijos menores de edad es un derecho que no solo está respaldado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que promueve la equidad y similitud de oportunidades y de trato. Es esencial reconocer que el cuidado de los niños no es una tarea exclusiva de las mujeres, ambos padres tienen la responsabilidad de participar activamente en la crianza. Por lo tanto, es nuestro deber promover y defender esta igualdad de trato en el otorgamiento de la guarda y custodia de las niñas, niños y adolescentes. No se trata solo de derechos, sino de construir un futuro donde cada niño y niña crezca con el amor y la atención que merece, sin importar quién ostente su guarda y custodia. Incluso, consideramos que en dicho rubro, por encima de los derechos de la mujer o el varón, debe estar el interés superior de la niña o niño involucrados y su bienestar físico, mental y emocional. Con lo anterior, queda de manifiesto el carácter prejuicioso, discriminatorio e ilegal del precepto contenido en el artículo 277 de nuestro Código Civil. A consecuencia de lo mencionado, consideramos necesario establecer en dicho cuerpo normativo que cuando se trate de divorcios y no exista un acuerdo entre los cónyuges, se elimine la regla de preferencia a la madre para designarla como la persona que de manera automática tenga el derecho de la guarda y custodia de los hijos. Hagamos de la crianza una tarea compartida, un acto de amor que refleje la verdadera esencia de la familia, porque en la igualdad todos ganamos. Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 277 del Código Civil vigente en nuestra entidad, con el propósito de precisar que, en el otorgamiento del cuidado y protección de los hijos por parte de la autoridad jurisdiccional en los casos de divorcio, se deberá atender el interés superior de las

niñas, niños y adolescentes y al principio de igualdad para los padres. Por lo cual, los menores quedarán al cuidado del progenitor más apto y que garantice un desarrollo integral para sus hijos. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Diputada, esta iniciativa se turna a la Comisión de Justicia.

Presidenta: Toca el turno de conocer la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Mata Valadez, integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, que contiene reforma y adiciones a la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango.

### **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.**

**H. Congreso del Estado de Durango.**

**Presente.-**

El que suscribe, Alberto Alejandro Mata Valadéz, integrante del Grupo Parlamentario de morena en la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 34, 35, 177 y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO**

Al tenor del siguiente:

**Proemio**

El cambio climático es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo que reclama la participación proactiva y el esfuerzo concertado de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad mexicana en su conjunto.

Lo que acarrea el cambio climático es el actual modelo civilizatorio industrial, cuyas principales fuentes de energía primaria son el petróleo, el carbón y el gas natural; la quema de estos combustibles fósiles genera y emite a la atmósfera terrestre grandes cantidades de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y ozono (O<sub>3</sub>), entre otros.

Estos gases tienen la propiedad de absorber y emitir la radiación infrarroja del sol, lo que provoca el sobrecalentamiento de la maquinaria atmosférica y, por consiguiente, un aumento de la temperatura global.

El resultado de este sobrecalentamiento atmosférico es la alteración de los climas de la Tierra, que tiene serias afectaciones como el derretimiento de los polos, el aumento del nivel del mar, la generación de olas de calor más intensas, sequías, inundaciones y tormentas más fuertes.

En una escala de tiempo geológico, el cambio climático ha ocurrido a lo largo de millones de años a causa de procesos naturales como la actividad volcánica, la deriva continental, los cambios en la órbita terrestre y la evolución de la composición atmosférica.

En efecto, los climas de la Tierra han cambiado de forma natural en el pasado, pero los cambios actuales ocurren a un ritmo sin precedentes debido a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre.

Por ejemplo, una molécula de CO<sub>2</sub> puede permanecer en la atmósfera entre 300 y 1,000 años, pues el tiempo que tarda en eliminarse depende de procesos físicos y químicos.

Aproximadamente, la mitad del CO<sub>2</sub> emitido se elimina en algunas décadas mediante su absorción en los océanos y la vegetación. El resto puede tardar siglos o incluso milenios en desaparecer, debido a procesos más lentos como la meteorización de rocas o la sedimentación oceánica.

Así pues, mientras que los cambios geológicos ocurrían en miles o millones de años, hoy en día el calentamiento global es claramente observable en apenas un siglo.

En mayo de 2025, la concentración de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) medida en el Observatorio Mauna Loa, Hawái, fue de 430.5 ppm, nivel significativo porque supera récords anteriores y tiene serias implicaciones climáticas, y sin cambios drásticos en las políticas ambientales, el CO<sub>2</sub> podría llegar a 500 ppm en los próximos 30 años.

Este nivel de CO<sub>2</sub> es el más alto registrado desde que comenzaron las mediciones en 1958 y, posiblemente, en los últimos tres millones de años, según expertos en paleoclimatología.

Este incremento se atribuye en parte a la transición de El Niño a La Niña, que puede influir en la actividad biológica y en los sumideros naturales de carbono.

Este incremento refleja la tendencia ascendente de las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsada principalmente por la quema de combustibles fósiles y la deforestación.

Cabe destacar que se considera que un nivel 'seguro' de CO<sub>2</sub> en la atmósfera ronda las 350 ppm, valor que se superó en la década de 1980.

Estos niveles elevados de CO<sub>2</sub> están estrechamente relacionados con el calentamiento global y los fenómenos climáticos extremos que se observan actualmente, como la sequía recurrente.

Antes de la Revolución Industrial, la concentración de CO<sub>2</sub> era de aproximadamente 280 ppm, y como se apuntó más arriba en 2025 hemos superado las 430 ppm. Este aumento ha contribuido a que la temperatura global promedio haya subido más de 1.2 °C desde la era preindustrial.

En 2015 se firmó el Acuerdo de París que estableció el umbral de 1.5°C de aumento en la temperatura global, como límite crítico, por encima de los niveles preindustriales para 2100.

Este umbral es importante porque un aumento de 1.5°C provocaría olas de calor récord, sequías, incendios, tormentas e inundaciones, afectando seriamente la seguridad alimentaria, la salud humana y la biodiversidad.

Superar este umbral, como lo indican tanto los modelos como los datos paleoclimáticos, podría desencadenar impactos climáticos catastróficos, como veranos sin hielo en el Ártico, aumento del nivel del mar y pérdida de arrecifes de coral.

La temperatura global promedio ya ha aumentado 1.2°C desde la Revolución Industrial, y hay un 80% de probabilidades de que la temperatura media anual supere transitoriamente 1.5 grados centígrados en al menos uno de los próximos cinco años.

Para mantenerse por debajo de 1.5°C las emisiones de Gases de Efecto Invernadero deben reducirse más del 50% de aquí a 2030 y alcanzar emisiones cero para 2050.

La importancia de este umbral climático se destacó en el Informe Especial del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de 2018, donde se concluyó que limitar el calentamiento atmosférico a 1.5°C reducirá los impactos en la sociedad y los ecosistemas terrestres, de agua dulce y costeros.

Claramente, cada grado adicional –o incluso una décima de grado– de calentamiento global tendrá impactos más allá de los que ya están ocurriendo, incluido el aumento de árboles secos, la pérdida de biodiversidad, el empeoramiento de los incendios forestales, las olas de calor más prolongadas, las lluvias extremas y las grandes inundaciones. Es, pues, urgente eliminar

rápidamente el petróleo, el carbón y el gas y transitar a la energía solar, eólica y otras fuentes sin carbono, así como proteger y restaurar ecosistemas clave como humedales y bosques, que regulan el flujo del agua.

El cambio climático tiene múltiples consecuencias tanto en la naturaleza como en la economía y la sociedad.

Entre sus impactos se encuentran:

I. Impactos ambientales como la generación de olas de calor más frecuentes e intensas, la aceleración del retroceso de los glaciares, y la reducción del hielo en el Ártico y la Antártida; la elevación del nivel del mar, que provoca inundaciones costeras y la desaparición de islas, huracanes más intensos, sequías prolongadas, incendios forestales y lluvias torrenciales; la acidificación de los océanos, con la consecuente pérdida de biodiversidad marina que afecta a corales y organismos con conchas de carbonato de calcio.

II. Impactos en la biodiversidad como la pérdida de especies y ecosistemas, pues muchas especies no pueden adaptarse a los cambios rápidos; la alteración de los ciclos de vida, específicamente en patrones migratorios y de reproducción en animales; extinción masiva a un ritmo más alto que el natural.

III. Impactos en la salud humana como el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares por contaminación y olas de calor; expansión de enfermedades tropicales (dengue, malaria) a nuevas regiones; crisis alimentaria debido a la menor producción agrícola por sequías e inundaciones; así como reducción de fuentes de agua dulce debido al derretimiento de glaciares y cambios en los patrones de precipitación.

IV. Impactos socioeconómicos como las migraciones climáticas de desplazados por desastres naturales o pérdida de tierras habitables; daños en infraestructura y reducción en la productividad agrícola y pesquera; y conflictos por los recursos naturales que generan tensiones geopolíticas.

Indudablemente, el clima es un elemento que influye en todas aquellas actividades desarrolladas por la sociedad que requieren condiciones ambientales concretas como la agricultura, la pesca y la ganadería.

El impacto ambiental del cambio climático, sin embargo, no es solo humano. También los ecosistemas están en riesgo.

Los hombres y mujeres de ciencia alertan sobre la alteración de los ciclos naturales clave para la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable.

Así, pues, el cambio climático no es sólo un problema ambiental, sino una crisis global sin precedentes con efectos profundos en la sociedad humana y la economía, por lo que el emprendimiento de acciones concretas inmediatas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia al mismo son cruciales para mitigar sus impactos.

Las señales del cambio climático inducido por el modelo civilizatorio industrial alcanzaron nuevos niveles en 2025, y algunas de sus consecuencias serán irreversibles durante cientos, o tal vez miles de años.

## Exposición de motivos

Los siguientes considerandos sustentan jurídica, científica, social y ambientalmente la necesidad de reformas y adiciones a la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango.

En primer término, es importante considerar el hecho de que la Secretaría de Medio Ambiente presentó el pasado 27 de mayo de 2025 la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que involucra a sectores como el energético, el industrial, el agrícola, el comercial o doméstico, y que supone “algo más que una reducción en la contaminación”, en palabras de Simon Stiell, secretario ejecutivo de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El proyecto busca una reducción de 140 millones de toneladas de dióxido de carbono para 2030, lo que supone inversiones públicas y privadas y la intervención en las actuales formas de producción más contaminantes.

Alicia Bárcena, titular de Semarnat, plantea que la hoja de ruta para cumplir esta meta es apostarle a proyectos de energías renovables, de reforestación y aplicar la Ley General de Economía Circular.

México emite aproximadamente 758 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año y la meta, cuando termine el sexenio, es que esa cifra se reduzca a 618 toneladas, una disminución equivalente al 35%.

Cabe destacar que los tres principales focos de contaminación en México están vinculados con el transporte, que representa un 25% del total de emisiones, seguido del consumo de energía, con un 19%, y la agricultura y ganadería, con un 18%.

Desde la Semarnat se plantea que para que México cumpla con estas metas se requiere de iniciativas como la transición hacia el uso de combustibles y tecnologías más limpias para descarbonizar el sistema eléctrico del país, y que el sector del petróleo y gas adopten la sustentabilidad y la eficiencia energética como principios rectores.

Actualmente en esa Secretaría se trabaja en un acuerdo nacional en beneficio de los bosques para lograr la restitución de 100 mil hectáreas de árboles, así como 80 mil hectáreas de manglares.

México tiene 11 mil kilómetros de costa y un millón de manglares todavía en pie, por lo que se requiere la restauración del 50% de los manglares, y traer industrias más limpias, asociadas a la Economía Circular.

Otro de los focos que contribuyen a la deforestación es la ampliación de la frontera agrícola para la crianza de ganado vacuno.

México puede ir hacia una producción y comercialización de ganado de tipo agrosilvopastoril, una forma de producción agrícola que combina árboles, cultivos forrajeros y ganadería en la misma área, buscando la eficiencia y la sostenibilidad, que puede ir de la mano con el manejo de residuos.

La evidencia del cambio climático en Durango se manifiesta en los cambios en patrones de precipitación, el aumento de sequías, incendios forestales y pérdida de cobertura vegetal, el aumento en la temperatura media estatal, los Impactos en sectores como la agricultura, la ganadería, la disponibilidad de agua, la salud, y la biodiversidad.

Entre los riesgos y vulnerabilidades locales se encuentran la desertificación, la pérdida de suelos, y la presión sobre los acuíferos.

En el contexto socioeconómico y ambiental de Durango tenemos una alta proporción de población rural dependiente del sector primario, zonas con alta marginación y limitada resiliencia al cambio climático, y ecosistemas forestales que tienen como función la de sumideros de carbono.

Por lo tanto, se plantea la necesidad de fomentar una transición energética justa y sustentable en el estado.

Del mismo modo, tenemos la necesidad de Coordinación Interinstitucional y con Municipios, lo que requiere un marco que coordine a dependencias estatales, municipios, academia y sociedad civil.

Hay también una falta de normativa específica en el ámbito estatal sobre mitigación y adaptación. Además, se requiere la promoción de políticas transversales con enfoque desde la sustentabilidad.

En materia de participación ciudadana y justicia climática tenemos la necesidad de garantizar mecanismos para la participación efectiva de la ciudadanía, así como de incluir a las comunidades indígenas, campesinas y grupos vulnerables; y la incorporación del principio de equidad intergeneracional y género,

Así, los principios rectores de esta iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango son: precautorio, quien contamina paga, responsabilidad común pero diferenciada, adaptación y resiliencia, enfoque ecosistémico, sustentabilidad, y ciencia y evidencia técnica.

Por otra parte, la urgencia de una respuesta legislativa local se da en virtud de que la legislación federal es insuficiente para abordar particularidades regionales.

Por consiguiente, urge establecer metas locales de mitigación y adaptación, y crear instrumentos como: inventarios de emisiones, planes de acción climática, fondos verdes estatales, etc.

Así pues, considerando que el Estado de Durango tiene, en su gobierno y su pueblo, el compromiso irrenunciable de coadyuvar al logro de estas metas nacionales, y de los objetivos del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global y fortalecer la resiliencia al cambio climático.

Que en el Estado de Durango tenemos la voluntad de contribuir significativamente a la reducción de gases de efecto invernadero, comenzando por tener y aplicar una Ley de Cambio Climático consistente que regule, incentive y fomente prácticas sustentables en los sectores clave que más generan emisiones en su territorio.

Que el Estado de Durango tiene un gran potencial solar y eólico para impulsar la transición energética, fomentando la generación de energía renovable con la finalidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles; en consecuencia, su Ley de Cambio Climático debe establecer la obligatoriedad del uso de energías renovables para las grandes industrias y los edificios de gobierno.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá otorgar estímulos fiscales para la adopción de paneles solares y aerogeneradores en viviendas, comercios e industrias, así como establecer normas de eficiencia energética en construcciones nuevas, promoviendo tecnologías como aislantes térmicos, iluminación LED y calentadores solares, y exigir su cumplimiento.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá establecer la creación de un fondo estatal para acelerar la transición energética hacia fuentes de energías renovables, financiado con impuestos verdes y/o alianzas estratégicas con los sectores privado, social y del conocimiento.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá regular y reducir las emisiones de vehículos automotores, imponiendo inspecciones obligatorias y restricciones a vehículos altamente contaminantes, así como fomentar el transporte sostenible, esto es, el uso de vehículos eléctricos o híbridos y el mejoramiento de la infraestructura del transporte público.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá impulsar el desarrollo de un sistema de transporte público más eficiente y con menor huella de carbono, así como establecer la creación de infraestructura obligatoria para transporte no motorizado en nuevas vialidades.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá establecer la obligatoriedad de la separación de residuos sólidos en industrias, así como en los treinta y nueve municipios del estado, otorgar estímulos para la reducción de plásticos de un solo uso y fomentar el aprovechamiento de residuos orgánicos para biogás o compostaje.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá promover prácticas de captura de carbono, como la agroecología, la agroforestería o sistemas agroforestales (SAF) y el manejo regenerativo del suelo, que reduce la desertificación; regular el uso de fertilizantes químicos y pesticidas que generan emisiones de óxido de nitrógeno, y otorgar incentivos por el uso de biodigestores en granjas para capturar metano y generar energía.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá establecer la reforestación obligatoria en zonas degradadas y la recuperación de suelos erosionados; la protección de humedales como la Laguna de Santiaguillo y el Cañón de Fernández para capturar CO<sub>2</sub>, así como fomentar los sistemas de pago por servicios ambientales para que propietarios de tierras conserven bosques y selvas y todo tipo de vegetación nativa.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá establecer la obligatoriedad de un Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para saber quién y cuánto contamina e identificar áreas de mejora, así como de reportar la huella de carbono para las grandes empresas, regular las emisiones industriales con sanciones a quienes rebasen los límites permitidos y fomentar las certificaciones ambientales para industrias sustentables.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá establecer la creación de un programa estatal de reforestación con especies nativas y proteger las áreas naturales que capturan carbono, como la Reserva de la Biósfera de Mapimí, además de que debe regular la deforestación y el cambio de uso del suelo, evitando la tala inmoderada, el saqueo de madera y la destrucción de nuestros bosques y selvas.

Que la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango deberá normar el ordenamiento ecológico del territorio y sus regiones con criterios climáticos.

Que en la perspectiva de garantizar su cumplimiento, la Ley de Cambio Climático del

Estado de Durango deberá incluir:

- La creación de un Consejo Estatal de Cambio Climático, con representación gubernamental, científica, ambientalista y ciudadana.
- La implementación de un fondo verde estatal, financiado con impuestos a emisiones o con apoyo de organismos internacionales.
- La obligación para las grandes empresas de reportar sus emisiones de carbono y presentar planes de mitigación.
- El fomento de la educación ambiental en escuelas y comunidades urbanas y rurales para promover y fortalecer la conciencia climática.

Si el Estado de Durango adopta estas medidas en una Ley integral de Cambio Climático, podrá reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse mejor a los impactos de este fenómeno global.

### **Fundamento legal, constitucional y convencional**

La presente iniciativa tiene como fundamento lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Asimismo, está alineada con los principios, objetivos y obligaciones establecidos en la Ley General de Cambio Climático y otros marcos normativos nacionales e internacionales. Lo mismo que con los principios y criterios generales de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el uso sostenible de los recursos naturales.

La Ley General de Cambio Climático fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, y su última reforma data del 1 de abril de 2024.

Esta Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Como parte de su fundamento también se encuentra la legislación internacional sobre cambio climático que incluye la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.

La presente iniciativa de reforma de la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango también se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 que compromete a México a adoptar medidas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar en la descarbonización de sectores estratégicos, en línea con el Acuerdo de París y los compromisos de la COP29 para limitar el calentamiento global a 1.5°C.

Así como las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en materia ambiental, de preservación y mejoramiento de los recursos naturales, de uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado, así como de conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En efecto, el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo, y que se declara de interés público y de

prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En nuestra entidad, la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango fue publicada en el periódico oficial no. 54 de fecha 7 de julio de 2013. Decreto 508, LXV legislatura, y su última reforma fue el 26 de diciembre de 2021.

Esta Ley es reglamentaria del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en cuanto al derecho que tienen las personas a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y la obligación de conservarlo.

### **Proyecto de resolución**

Esta iniciativa, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, busca aproximar este ordenamiento jurídico a la realidad actual de la sequía recurrente y la crisis climática, así como involucrar a los distintos órdenes de gobierno, al sector privado, al sector social y al sector del conocimiento, este último representado por las universidades, institutos de enseñanza superior y centros de investigación, para enfrentar juntos y de manera coordinada el reto del calentamiento global.

El Artículo 2 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, en su fracción III, define el cambio climático como: "Variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables;"

Esta definición es muy genérica y presenta varias desventajas, como falta de precisión, limitaciones en la aplicación, problemas de comunicación y limitaciones en la toma de decisiones. En primer término, es ambigua, además de que no es clara.

En segundo término, es demasiado amplia por lo que se dificulta aplicarla en situaciones específicas. Al mismo tiempo, puede provocar malentendidos o confusiones en la comunicación, y al no proporcionar una base sólida para la toma de decisiones, puede dificultarlas.

En virtud de lo anterior, se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, para quedar como sigue:

III. Cambio climático: Alteración de los climas por el sobrecalentamiento de la atmósfera terrestre provocado por la producción, emisión y acumulación de gases de efecto invernadero, resultado de la quema de combustibles fósiles – carbón, petróleo y gas natural –, la deforestación, los procesos industriales, la ganadería intensiva y la descomposición y quema de residuos.

Asimismo, se reforma el contenido de la fracción VI del artículo 2, por lo que se disuelve la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Durango, creada por Decreto administrativo de fecha 27 de octubre del 2011, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango No 34 de fecha 27 de octubre de 2011; y se crea el Consejo de Cambio Climático del Estado de Durango con representación gubernamental, científica, ambientalista y ciudadana, para quedar como sigue:

VI. Consejo: El Consejo de Cambio Climático del Estado de Durango.

Se adiciona una fracción más al artículo 2, para quedar como sigue:

XXI. Resiliencia climática: Capacidad de un ecosistema, sociedad o empresa para anticipar, prepararse y responder a los impactos del cambio climático.

Se adiciona la fracción XXIII del artículo 2, para quedar como sigue:

XXIII: Secretaría: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango;

Asimismo, se reforma el segundo párrafo del artículo 4, para quedar como sigue:

El Gobierno del Estado, a través del Consejo, establecerá las bases para que Durango contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París, con el objetivo de reducir los riesgos y efectos del cambio climático.

Se adiciona el artículo 5 para quedar como sigue:

Artículo 5. Se creará un fondo estatal para acelerar la transición energética hacia fuentes de energías renovables, financiado con impuestos verdes y/o alianzas estratégicas con los sectores privado, social y del conocimiento, y quienes realicen programas de investigación y de desarrollo tecnológico y social deberán considerar temas relacionados al cambio climático, así como la creación de fondos concurrentes para financiar la realización de proyectos relativos.

Se reforma la fracción II del artículo 7 para quedar como sigue:

II. En centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes es obligatoria la separación de residuos sólidos en industrias, así como en los municipios del estado, a la vez que se otorgarán estímulos para la reducción de plásticos de un solo uso y se fomentará el aprovechamiento de residuos orgánicos para biogás o compostaje;

Se adicionan la fracciones III y IV al artículo 7, para quedar como sigue:

III. Se otorgarán estímulos fiscales para la adopción de paneles solares y aerogeneradores en viviendas, comercios e industrias, y se establecerán normas de eficiencia energética en construcciones nuevas, promoviendo tecnologías como aislantes térmicos, iluminación LED y calentadores solares.

IV. En los centros urbanos se regularán y reducirán las emisiones de vehículos automotores, se impondrán inspecciones obligatorias y restricciones a vehículos altamente contaminantes, se fomentará el uso de vehículos eléctricos o híbridos, se impulsará el mejoramiento de la infraestructura del transporte público, y las unidades de transporte público deberán de reducir los vehículos de combustión interna, promoviendo su remplazo a unidades de emisión cero;

Asimismo, se reforman el título del Capítulo III y los artículos 8, fracción II, 9, 10 y 11, fracción XII, para quedar como sigue:

### Capítulo III

#### De las Autoridades y del Consejo

Artículo 8. Son autoridades en materia de cambio climático en el Estado, en al ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Gobernador Constitucional del Estado;
- II. El Consejo de Cambio Climático del Estado de Durango;
- III. El titular de SEMARNAT en Durango;
- IV. El titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango;
- V. El titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Durango; VI. Las demás que con ese carácter señalen otros ordenamientos legales, en materia ambiental.

Artículo 9. El Consejo, además del objeto señalado en su decreto de creación, tendrá por objeto la definición de las políticas públicas y la Estrategia Estatal, para la mitigación y adaptación al

cambio climático a través de planes y programas; así como el establecimiento de la coordinación entre el gobierno estatal y los municipios del Estado.

Artículo 10. El Consejo se integra de acuerdo a lo establecido por el decreto de creación de la misma.

El Consejo podrá incorporar, para su funcionamiento y operación, a las autoridades municipales que corresponda, cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia; así como a integrantes de la sociedad civil y a instituciones académicas u organismos no gubernamentales. Igualmente, podrá invitar a participar a autoridades federales y a un representante del Poder Legislativo del Estado.

Para los efectos de la presente Ley los integrantes del Consejo ejercerán su labor de manera honorífica, cada propietario designará a su suplente respectivo.

El Consejo funcionará y sesionará con base en lo que disponga su Decreto de creación o su Reglamento Interior.

Artículo 11. Para el cumplimiento de su objeto respecto de la presente ley, el Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

XII. Promover la constitución de Consejos Regionales Ambientales en las grandes regiones naturales de Durango: el Semidesierto, Los Valles, las Quebradas y la Sierra; así como la constitución de Consejos Municipales Ambientales en los municipios del estado;

Se adiciona el artículo 14, en sus fracciones VIII y IX, para quedar como sigue:

VIII. Es obligatoria la reforestación en zonas degradadas, la recuperación de suelos erosionados y la protección de humedales como la Laguna de Santiaguillo y el Cañón de Fernández para capturar CO<sub>2</sub>, así como el fomentar los sistemas de pago por servicios ambientales para que propietarios de tierras conserven bosques y selvas y todo tipo de vegetación nativa.

IX. Crear un programa estatal de reforestación con especies nativas y proteger las áreas naturales que capturan carbono, como la Reserva de la Biósfera de Mapimí, así como procurar la arborización y la promoción entre los particulares de campañas para dichos fines y Cultura Ambiental, en las áreas urbanas de su competencia, entendiéndose estas como lo son banquetas, camellones o plazas que carezcan de árboles suficientes para mantener el adecuado equilibrio ecológico de las mismas, conforme a los estudios pertinentes; y

Se reforma el Artículo 15 y su II fracción y se adiciona la fracción VIII, para quedar como sigue:

Artículo 15. Para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, la Secretaría, propondrá la Estrategia Estatal al Consejo, que estará facultado para:

II. Coordinarse con el Consejo, en la integración anual del presupuesto de egresos, en lo concerniente a su objeto;

VIII. Elaborar el Inventario estatal de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para saber quién y cuánto contamina e identificar áreas de mejora, así como el reporte de la huella de carbono para las grandes empresas, la regulación de las emisiones industriales con sanciones a quienes rebasen los límites permitidos y el fomento de las certificaciones ambientales para industrias sustentables.

Se adiciona el artículo 25 para quedar como sigue:

Artículo 25. Es obligatorio para las grandes industrias y los edificios de gobierno en el Estado de Durango, el uso de energías renovables, y para toda fuente de emisiones ubicada en la entidad, reportar sus emisiones a la Secretaría a través del área correspondiente, de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos que de ella se deriven.

Se reforma el título del Capítulo VII y el artículo 26 y se adicionan al mismo las fracciones IV, V, VI, VII y VIII, para quedar como sigue:

Capítulo VII

De la Adaptación y la Resiliencia

Artículo 26. Para enfrentar los retos de la adaptación y la resiliencia, se observarán los siguientes criterios:

I., II., III.,...no se modifican.

IV. Implementar infraestructura y tecnología resiliente que pueda resistir y adaptarse a los impactos del cambio climático

V. Diversificar la economía y las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de un solo sector o recurso.

VI. Gestionar los recursos naturales de manera sostenible para mantener su capacidad de proporcionar beneficios y servicios ecosistémicos.

VII. Fomentar la participación y colaboración entre los diferentes actores y sectores para abordar los retos del cambio climático.

VIII. Monitorear y evaluar constantemente los impactos del cambio climático y la efectividad de las medidas de resiliencia.

Se adiciona el artículo 27, fracción III, para quedar como sigue:

III. El manejo, protección, conservación y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y suelos; asimismo, se promoverán prácticas de captura de carbono, como la agroforestería o sistemas agroforestales (SAF) y el manejo regenerativo del suelo, que reduce la desertificación; se regulará el uso de fertilizantes químicos y pesticidas que generan emisiones de óxido de nitrógeno, y se otorgarán incentivos por el uso de biodigestores en granjas para capturar metano y generar energía.

Se reforma y adiciona el artículo 29, fracciones VI, VII y VIII, para quedar como sigue:

VI. Se promoverá el desarrollo de un sistema de transporte público más eficiente y con menor huella de carbono, la creación de infraestructura obligatoria para transporte no motorizado en nuevas vialidades, así como el incremento del transporte público masivo y con altos estándares de eficiencia, privilegiando la sustitución de combustibles fósiles y el desarrollo de sistemas de transporte sostenible urbano y suburbano, público y privado;

VII. Se establecerán normas y se promoverán prácticas de eficiencia energética en construcciones nuevas, promoviendo tecnologías como aislantes térmicos, iluminación LED y calentadores solares; y se promoverá la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes renovables de energía y la transferencia e innovación de tecnologías limpias; VIII. Se regularán la deforestación y el cambio de uso del suelo, evitando la tala inmoderada, el saqueo de madera y la

destrucción de nuestros bosques y selvas, y se reforzarán los programas para prevenir la degradación de los ecosistemas naturales;

Se reforma el artículo 31 y se adicionan sus fracciones I, II y IV para quedar como sigue:

Artículo 31. Para dar cumplimiento al artículo anterior el Consejo deberá:

- I. Convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, así como a las instituciones del sector del conocimiento a que manifiesten sus opiniones y propuestas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
- II. Celebrar convenios de concertación con organizaciones sociales y privadas relacionadas con el medio ambiente, así como con universidades e institutos de enseñanza superior para fomentar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; el establecimiento, administración y manejo de áreas naturales protegidas; así como para brindar asesoría en actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en la realización de estudios e investigaciones en la materia y emprender acciones conjuntas;
- IV. Concertar acciones e inversiones con los sectores social, privado y del conocimiento con la finalidad de instrumentar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Se reforma el artículo 39 para quedar como sigue:

Artículo 39. Las dependencias, servidores públicos, y el Consejo, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrán denunciar ante la Secretaría conductas que contravengan las disposiciones de la presente Ley.

### Artículos Transitorios

**Primero.** La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Segundo.** El Ejecutivo del Estado proveerá, en el ámbito de sus atribuciones, las disposiciones reglamentarias de esta Ley reformada, en un término de ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.

**Tercero.** Se derogan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que se opongan al contenido del presente decreto.

**Cuarto.** El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2025.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadéz

Rúbrica

Presidenta: Para lo cual, se le concede hasta diez minutos para que haga la ampliación de su iniciativa Diputado.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todos los integrantes de la Comisión Permanente y a los Diputados que hoy nos acompañan, como al público en general. Hoy decidí la presentación de esta iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, en esta fecha, porque hoy, 17 de junio, se celebra el Día Mundial de la Lucha contra la... el concepto es medio... es nuevo, no muy conocido, pero es la desertificación y la sequía, cuando el concepto de desertificación es del desierto. Es un día mundial que se plantea como un día de reflexión, de reflexión para continuar con la lucha, con la lucha, porque tanto el cambio climático tiene un impacto prioritariamente en el cambio de los climas en el mundo, pero a nosotros en Durango somos muy vulnerables a estos fenómenos. En el 2025, el 100% del territorio tuvo afectación de sequía con estrés hídrico, el 87%, el 40% con sequía severa. Y esto no sólo tiene impacto en el medio ambiente, sino a la ciudadanía, a los seres humanos y a la economía. En el caso de la ganadería, el 60% de los abrevaderos están secos en este momento. Entonces, creo que es una buena oportunidad, una fecha trascendental en el marco mundial para presentar esta iniciativa de reforma y de adición a la ley de cambio climático en el Estado de Durango. El cambio climático es, creo que, un gran reto para la humanidad, es creo que el reto más importante que tenemos como raza humana, a pesar de que nosotros fuimos los que creamos también esta afectación. Hay mediciones de antes de la reforma industrial que si hubiera en el mundo, no pasaban los 250 partículas por millar de algunos contaminantes, y ahorita

andamos cerca de los 500, ojalá y no lleguemos, porque es un punto de inflexión que plantean los expertos donde pudiera no haber reversa ya en afectaciones importantes. Tiene las emisiones de gases de tipo invernadero, como lo son el CO<sub>2</sub>, que es el dióxido de carbono, y el metano, son los elementos que más afectan a nuestra capa de ozono. Eso permite o ha generado que se haya dado un espacio importante en el cual no exista la protección de los rayos solares, y esto trae como consecuencia el calentamiento global. Es un impacto no sólo del cambio climático de la esfera mundial del planeta, sino también un impacto, insisto, en los pueblos, en las sociedades y en la economía, porque cada día es más difícil salvaguardar la autonomía alimentaria, la suficiencia alimentaria del planeta. Vemos cómo se derriten los polos, cómo se incrementan los niveles de los océanos, cómo genera incluso la migración. Se habla que nuestro estado, del 5 al 10 por ciento, ha tenido migración por cuestiones de cambio climático, porque ha sido imposible ya hacer productivas algunas tierras, a pesar de esfuerzos que se han realizado, es muy complicado combatir con tanta afectación que existe en el mundo. En nuestro país existe o se plantea que el 25 por ciento de estos gases los emite el transporte, el 19 por ciento la industria en la generación de energía, y el otro 18 lo produce la ganadería y la agricultura. Creo que es un llamado, esta iniciativa, a que tengamos un marco jurídico más apegado a la realidad que vive el mundo, apegarnos un poquito a la ley general del país, el cambio climático, pero aparte hay acuerdos firmados como nación, el Acuerdo de París, donde nos comprometemos como nación también a disminuir las emisiones de estos gases. Incluso la secretaria la SEMARNAT planteó una línea de acción en la cual se está planteando reducir en un 30 por ciento en 10, 15 años, y en otros 10 años más poder llegar a la eliminación de hasta el 50 por ciento de estas emisiones. Es importante plasmar en nuestro marco jurídico, como lo planteo en esta iniciativa,

la creación de un consejo estatal para atender el cambio climático, la generación o la creación de fondos verdes para destinar recursos para la remediación, sobre todo en la Cuenca Alta y en los humedales, tanto en la Laguna de Santiaguillo, como en el humedal también de la Laguna, que es el Cañón de Fernández, que son polos que nos ayudan a limpiar de manera natural el oxígeno el cual estamos respirando, pero también revisar el uso del equipo de transporte público y también del privado, cómo poder meter mano a que vayan transitando a energías más renovables. Todo esto es, insisto, por la quema de combustibles fósiles, como es el carbono, como lo es el gas natural, y pasar a tecnologías donde la generación de energía puede ser de manera más renovable, que podamos tener acceso a energía más limpia. Y también estamos planteando un programa agresivo de educación ambiental en esta ley, incluso partiendo desde la definición, porque la que hoy actualmente tiene nuestra ley, pues creo que se queda corta, no le habla de la gravedad que tenemos como raza humana, como existencia de este mundo a las nuevas generaciones, la ampliamos un poco más, para estar en condiciones de ser competitivos ante los acuerdos internacionales que se han tenido, de poder estar de acuerdo y que nuestro marco jurídico vaya marcando una pauta en el país que es necesario reglamentar, pero también financiar proyectos que tengan como principal eje, principal objetivo, la remediación y eliminar la cantidad de gases de tipo invernadero que se emiten a la atmósfera. Entonces, hoy planteamos esta iniciativa, esta iniciativa con la finalidad también de generar una inercia con las que hemos estado presentando de una u otra forma, todas están vinculadas, todas tienen que ver con el tema de la subsistencia como raza humana, de la subsistencia de nuestro medio ambiente, y priorizando y poniendo al frente siempre la existencia de la diversidad de nuestro Estado, de nuestro país y del mundo. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; Esta iniciativa se turna a la Comisión de Ecología.

Presidenta: Y dando continuidad al orden del día, conoceremos la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se adiciona un artículo 151 bis a la Ley de Asistencia Social en materia de combate a la desnutrición de niñas, niños y adolescentes indígenas.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 BIS A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, en materia de combate a la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas,** con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 151 Bis a la Ley de Asistencia Social, a fin de determinar que:

- Los Sistemas Municipales del DIF deberán implementar campañas orientadas a combatir la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas; y
- Particularmente, en los municipios que cuenten con poblaciones indígenas asentadas, de conformidad con la Ley que establece el Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Durango, se deberá implementar un programa anual de combate a la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas, que

forme parte del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Anuales de Trabajo respectivos.

La Zona indígena de Durango se encuentra enclavada en las montañas de la Sierra Madre Occidental, justo allí donde domina el hambre y la desnutrición de casi el 40 por ciento de su población, según informes oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Con un índice superior al estatal y nacional, esas montañas han expuesto los casos más dramáticos de muerte por desnutrición.

El pasado 12 de noviembre se solicitó el auxilio médico de una aeronave para poder trasladar a un bebé de la zona indígena a un hospital de Durango porque el menor se encontraba muy delicado de

salud. El menor de siete meses llegó pesando un kilo con 500 gramos al parecer tenía una semana sin alimento al igual que su madre, lamentablemente ya no se pudo hacer nada para salvarle la vida.

De acuerdo con el CONEVAL el 39% de la población indígena carece de acceso a la alimentación, es decir, más de 12 mil de ellos no tienen forma de allegarse el sustento diario.

Mientras que en el estado de Durango, se encuentran en esa misma condición el 20.3% de su población total, y en el territorio nacional este indicador se eleva al 24.8%, lo que exterioriza que nuestros pueblos originarios doblan el índice estatal y nacional de carencia alimentaria, la hambruna que padecen, los ha llevado a migrar desde tiempos ancestrales a la capital del estado, en busca de trabajo y alimentación.

La falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo.

Cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. No es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves; tres cuartas parte de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligera o moderadamente desnutridos.

El derecho a la alimentación se encuentra reconocido en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, su párrafo tercero dice a la letra: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará". Lo cual no se ha visto reflejado ya que la desnutrición sigue creciendo.

Debemos intensificar las acciones gubernamentales para que el hambre y la desnutrición no siga siendo un indicativo de la región indígena de nuestro estado, por el rezago ancestral que los domina.

Casos como el del bebé de siete meses o el que sucedió con un niño de 4 años en 2019 y el de una adolescente de 13 años en el 2017, todos por desnutrición.

La situación que viven en las comunidades de municipios serranos como el Mezquital, son tan complejas que las y los habitantes deben caminar incluso horas para poder llegar a un lugar donde puedan conseguir alimento, pues se encuentran a mucha distancia los lugares donde les pueden surtir los alimentos.

Necesitamos asumir con seriedad y urgencia esta problemática, erradicar el hambre es posible; pero requiere de compromiso y voluntad política para definir a esta agenda como una de las prioridades inmediatas del Estado. Recordemos que, tratándose particularmente de la niñez, el nivel de inversión que se dedica al cumplimiento de sus derechos, no es sino el reflejo de las prioridades y valores de la sociedad en que viven.

Por lo que, derivado de las anteriores consideraciones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos poner a consideración la siguiente iniciativa con:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 151 BIS a la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 151 BIS.-** El Sistema deberá implementar campañas orientadas a combatir la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas.

En los municipios que cuenten con poblaciones indígenas asentadas, de conformidad con la Ley que establece el Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Durango, se deberá implementar un programa anual de combate a la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas, que forme parte del Plan Municipal de

Desarrollo y de los Programas Anuales de Trabajo respectivos.

#### **Artículos Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto. Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 17 días del mes de junio del dos mil veinticinco.

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

**DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO**

**DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ**

**DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**

**DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**

Presidenta: Y se le concede para ello el uso de la palabra al Diputado Carlos Chamorro, hasta por diez minutos Diputado para que nos haga la presentación de su iniciativa.

Diputado Carlos Chamorro Montiel: Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros diputados. Hoy quiero participar para hablar sobre un problema que afecta a muchos niños y niñas en México, especialmente a quienes viven en comunidades indígenas: la desnutrición. La desnutrición ocurre cuando las personas no comen lo suficiente o no reciben los alimentos necesarios para crecer sanos y fuertes. Esto puede causar que los niños estén muy delgados, se enfermen seguido, no crezcan bien o les cueste aprender en la escuela. Compañeros, más que nada en las comunidades, claro que especialmente lo voy a decir muy claramente acá, no porque parece que me falla, pero compañeros, de una manera, si lo que dice esto, si existe especialmente la necesidad de las comunidades indígenas, especialmente queremos que tengan una atención, se requiere buscar alimentación diferente, de una manera para que nosotros pueblos indígenas tengamos de perdida para la alimentación, porque sabemos bien que tanto los de tercera edad y los niños que sufren, especialmente queremos que nuestro gobierno que nos escuche, que realmente los pueblos indígenas tienen mucha necesidad. Nos pasa un caso, están pasando tres casos que tengo en la comunidad de San Francisco de Lajas, donde realmente no han llegado, se nos han muerto 1 de 50, 1 niño de 16 años, y 1 de 40 que tiene 5 días que acaban de llegar aquí y no alcanzó. Entonces aquí lo que queremos que se nos atienda una enfermedad especialmente que pega de un dolor de la pierna hasta la boca y el estómago. Con eso no aguanto a la señora que lo trajeron aquí en Durango. Queremos que especialmente que tengamos medicamento, porque

en las clínicas absolutamente no encontramos nada. San Francisco de Lajas, lo que es municipio de Pueblo Nuevo, no tenemos nada, ni una pastilla, para que tengamos una atención médica de las comunidades, los ranchos que vengan, tienen que venir aquí hasta Durango. Por eso quiero decirles especialmente que nos escuche nuestro gobierno federal o estatal, especialmente para que haya una caravana que vaya a ver a los enfermos, qué es lo que tienen, qué enfermedad existe en la comunidad de nosotros. Por eso quiero decirles especialmente, queremos que nos ayuden con varias necesidades, que la comunidad, tanto Mezquital, tanto Pueblo Nuevo, tanto Súchil, en todas las regiones de las etnias, 60 etnias que existen en todo el país. Queremos que la verdad, que sean muy atendidos los originarios de los pueblos indígenas. Aquí lo yo le paso a mi compañera Diputada, lo que me falta para que ella venga, especialmente a la Diputada Sughey Torres. Muchas gracias.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muy buenas tardes. Con su permiso Presidenta; con el permiso de nuestro compañero y amigo Diputado, Carlos Chamorro, quiero compartirles lo siguiente. Según el Coneval, en 2022 los niveles de desnutrición crónica en niños indígenas menores de cinco años en el país eran de 33%, comparada con el 12% en los no indígenas. En 2016 bajó a 21% contra los 9%, reduciendo la brecha de 21 a 12 puntos porcentuales. Un estudio de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reportó que los grupos más desfavorecidos, incluyendo indígenas y zonas rurales, tienen mayor prevalencia de desnutrición, especialmente talla baja. En México, la desnutrición crónica alcanza el 13.5% en menores de cinco años, pero supera el 33% en población infantil indígena. En 1999 los niños indígenas tenían casi el triple de prevalencia de talla baja y bajo peso que los no indígenas, dos veces más en zonas rurales,

tres veces en zonas urbanas. Las brechas disminuyeron al ajustar por nivel socioeconómico, pero siguieron siendo problemas significativos. Un estudio en 2024 del Instituto Politécnico Nacional de Durango, en Durango, analizó el estado nutricional de niños indígenas tepehuanos, comparados con niños mestizos, destacando diferencias e indicadores nutricionales. Es importante mencionar y recalcar que la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva, está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo. Cuando padecen nutrición son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. Insisto, no es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves. Tres cuartas partes de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligera o moderadamente desnutridos. Compañeras y compañeros Diputados, lamentablemente la desigualdad persiste, incluso ajustando por factores socioeconómicos, persiste una brecha en desnutrición entre población indígena y la no indígena. Es por ello que, con la presente iniciativa, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI en este Congreso, pretendemos fortalecer y focalizar programas de asistencia social dirigidos a comunidades indígenas, con monitoreo de impacto en crecimiento infantil. Proponemos que los sistemas municipales del DIF implementen campañas que vayan orientadas a combatir la desnutrición en niñas, niños y adolescentes indígenas, y particularmente en los municipios que cuenten con población indígena asentada, de conformidad con la ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, quienes deberán implementar un programa anual de combate a la desnutrición en nuestros niños y nuestras niñas; Mejorar acceso físico y cultural a servicios de salud y nutrición en zonas rurales; Intensificar campañas de suplementación y educación nutricional enfocadas en

deficiencias de micronutrientes y anemia. El derecho a la alimentación se encuentra reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, su párrafo tercero dice a la letra: toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará, lo cual no se ha visto reflejado ya que la desnutrición desafortunadamente sigue creciendo. Debemos ahora intensificar las acciones gubernamentales para que el hambre y la desnutrición no sigan siendo un indicativo de la región indígena de nuestro Estado por el rezago ancestral que los domina. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI y en especial del Diputado Carlos Chamorro, que es un tema que le preocupa, les pedimos su apoyo para que esta iniciativa pueda ser una realidad. Es cuánto Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Sughey Torres, Diputado Chamorro; Esta iniciativa se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

#### **6. Puntos de acuerdo:**

Presidenta: Y continuamos con el desahogo del punto de acuerdo denominado “Petición”, presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Rocha Amaro hasta por diez minutos.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Muy buenos días a todas, a todos. Saludo con mucho afecto, con mucho respeto a los integrantes de la Comisión Permanente presidida por mi amiga Diputada Sughey Adriana Torres. Compañeras y compañeros Diputados, hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con los millones de mexicanos que residen en el

extranjero, quienes con su esfuerzo y sacrificio sostienen a sus familias y contribuyen al desarrollo económico de nuestro país. En días recientes hemos sido testigos de declaraciones sumamente irresponsables por parte del senador Gerardo Fernández Noroña, quien, lejos de presentar con dignidad a los mexicanos en el exterior, ha optado por una postura provocadora que pone en riesgo el sustento de millones de familias. Sus palabras, lejos de construir puentes de diálogo y cooperación, han generado una crisis innecesaria que afecta la relación diplomática entre México y Estados Unidos. El Senador Fernández Noroña celebró las protestas de migrantes en Los Ángeles, calificándolas como poderosas y minimizando las consecuencias de las redadas y deportaciones masivas. Además, en un acto de absoluta imprudencia, se burló de la propuesta del senador estadounidense Eric Schmitt de aumentar el impuesto a las remesas, lo que provocó una reacción inmediata y un incremento adicional del gravamen. ¿Acaso esta es la actitud que debe tener el presidente de la mesa directiva del Senado? Su conducta no solo ha sido irresponsable, sino que ha traicionado la confianza de quienes dependen de las remesas para sobrevivir. En lugar de defender los intereses de los migrantes, ha alimentado un clima de hostilidad que los vulnera aún más. Las remesas representan una fuente vital de ingresos para millones de familias mexicanas. En México, recibió más de 60 mil millones de millones de dólares en remesas, convirtiéndose en uno de los principales receptores de estos envíos en el mundo. Sin embargo, debido a la imprudencia del Senador Fernández Noroña, el gobierno estadounidense ha decidido incrementar el impuesto a las remesas en un 5% más, llegando con esto a un aumento del 20%. Este aumento no es un simple ajuste fiscal, sino una represalia directa a las declaraciones y burlas del senador, quien, en lugar de actuar con prudencia y diplomacia, como su investidura lo requiere, optó por la confrontación y el

desprecio hacia las preocupaciones de los legisladores estadounidenses. Las consecuencias de este incremento son devastadoras. Miles de familias mexicanas recibirán menos dinero para cubrir sus necesidades básicas; Se afectará la economía de comunidades enteras que dependen de estos envíos; Se generará un clima de incertidumbre y desconfianza entre los migrantes y el gobierno mexicano. México necesita líderes que actúen con prudencia, que comprendan la importancia de la diplomacia y que trabajen inalcanzablemente para proteger a nuestros compatriotas en el extranjero. No podemos permitir que declaraciones incendiarias pongan en riesgo la estabilidad económica de miles de familias. Por ello exigimos la destitución inmediata del senador Gerardo Fernández Noroña como presidente de la Mesa Directiva del Senado. Su permanencia en este cargo representa un riesgo para la relación bilateral con Estados Unidos y para la seguridad económica de los mexicanos migrantes. Instamos a los miembros del Honorable Senado a actuar con responsabilidad y a tomar las medidas necesarias para garantizar que quienes ocupan posiciones de liderazgo lo hagan con el compromiso de proteger a los ciudadanos, no de ponerlos en riesgo. México merece representantes que trabajen por el bienestar de todos, no por agendas personales o de partido que solo generan división y conflicto. Por la dignidad de nuestros migrantes, por la estabilidad de nuestras familias, por el respeto a nuestra nación, exigimos un cambio inmediato. Por todo lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo. Primera.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, por conducto de la Comisión Permanente, solicita de manera respetuosa al Senado de la República la destitución inmediata del senador Gerardo Fernández Noroña como presidente de la mesa directiva de este ente legislativo ante su lamentable conducta, la cual ha afectado los

intereses de las familias mexicanas, la economía nacional, la estabilidad política y social del país, así como la relación bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Durango, por conducto de la Comisión Permanente, manifiesta su enérgica condena ante las acciones emprendidas por el Gobierno de los Estados Unidos en perjuicio de los migrantes mexicanos residentes en la Unión Americana y hace un llamado a que prevalezca la paz y no la violencia en las manifestaciones de los connacionales, además de que se garanticen sus derechos humanos. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se abre el registro de oradores a favor o en contra del punto de acuerdo.

Presidenta: ¿A favor o en contra Diputado? ¿Alguien más? Tiene 10 minutos Diputado Mata, con su pronunciamiento en contra del punto de acuerdo.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa electiva. Fíjense, aquí atrás Francisco Zarco, quien tanto defendió la libertad de expresión, ojalá y no se nos derrita. Creo que hay algunas cosas, el segundo punto, el punto dos del punto de acuerdo, creo que podemos coincidir en que hay que hacer un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que no esté actuando de esa manera. En el primero creo que hay un poco de hipocresía, lgunos elementos, como su servidor, tuvimos la virtud o la bonita experiencia de haber trabajado en el Senado de la República, y bueno, la dinámica es distinta, son otros niveles, son

otras expresiones, y si hiciéramos un recuento de lo que se ha dicho en el Senado, o lo que se ha dicho por senadores, o incluso por presidentes de la República, como Fox, que sí fue una vergüenza internacional irse a expresar mal de los afroamericanos, o de la gente pequeña, o un sinnúmero de, en verdad, que pusieron como una pifia, como una caricatura al presidente de la República. Hoy nos encontramos con una expresión, que más allá de estar o no de acuerdo con lo que expresó el compañero y amigo senador Fernández Noroña, creo que tenemos que ser respetuosos y defender su derecho a expresarse, su derecho a decir lo que piensa. Si hacemos algo de memoria, recordarán cómo se expresaba con el colaborador del gobierno panista, García Luna, y en aquel tiempo también lo hicieron, lo quisieron hacer picadillo entre actores, entre medios. Y pues bueno, el tiempo le dio la razón, le dio la razón de que sus expresiones eran serias, eran responsables, pero aparte ha sido un tipo que lo ha caracterizado la valentía, que muchos podrán no gustarle su estilo, pero a otros muchos sí nos gusta, sí nos gusta que haya gente clara, que haya gente que haga precisiones. Pues si estamos hablando de algunos legisladores de la República hermana de los Estados Unidos, de Norteamérica, en donde no todos se conducen de manera adecuada, es cuestión de revisar la historia, es cuestión de revisar expresiones que se han dado en el Senado por homólogos de ellos en la Unión Americana, pues donde han sido irrespetuosos, han sido groseros, han denostado a nuestra nación, y no hemos visto que salgan con la misma energía a pedir eso. Creo que más allá de hacer un juicio así simplista, un juicio sin gran impacto ni peso, sino sólo por pasar y aprovechar la nota, creo que este Congreso, esta Comisión Permanente debe caracterizarse por hacer cuestiones de altura, de nivel, de no tratar de incidir en otros entes donde tienen autonomía también y donde fue electo por la mayoría de los senadores. El debate seguirá, el mismo senador ha salido a

hacer un planteamiento de comunicación, de diálogo con sus homólogos de los Estados Unidos de Norteamérica, pero yo creo que si ese fuese el caso, pues imagínense las expresiones, el modo de conducirse de algunos senadores, por mencionar a alguien, por ejemplo a la senadora Lili Telles, ¿qué se piensa de ella en el mundo?, ¿qué se piensa de ella en Estados Unidos? Entonces, yo creo que como legisladores debemos de ser muy congruentes, debemos de defender el derecho de expresarse, más allá de reconvenirlos, insisto, más allá de coincidir o no con lo expresado, yo reconozco en el personaje de Fernández Noroña, de un político de altura de miras, que ha aguantado tanta agresión de compañeros senadores con un nivel, un nivel excepcional, por lo que sin duda él va a terminar su periodo sin problema, le guste o no le guste a algunos, él va a terminar y va a hacer una gestión que va a pasar a la historia, un político que ha demostrado a través de los años que ha sido firme, que no se dobla, que ha sido crítico de propios y extraños. Entonces su servidor va a votar en contra de ese punto de acuerdo, porque no coincidimos, creo que si existiera la Santa Inquisición, pues nos lo quemaban con leña verde, porque no les gusta a algunos cuantos lo que se dice, pero creo que nuestro país necesita voces también valientes, que digan lo que se tenga que decir, creo también en que hay mucho que hacer en la relación con otras naciones, que la diplomacia no es así tan sencilla, no es, les vamos a hacer un impuesto por una expresión de un senador, por favor, pues si no son la madre Teresa de Calcuta los Estados Unidos, hay muchos ingredientes, hay muchos elementos que determinan en dónde, cuándo y por qué activan algunas políticas públicas y de la política exterior, están en guerra, hacen llamados, hacen llamados a desalojar a países y recordemos que nuestros paisanos, la gente que vive en Estados Unidos, la mayor parte se fue porque no encontró oportunidades en este país, en los gobiernos anteriores, y se fueron no porque querían, se

fueron contra su voluntad, abandonaron a sus familias, abandonaron a sus seres queridos para salir adelante. Entonces, seamos congruentes, seamos serios, seamos serios y más allá de un llamado de remover a un presidente de este instrumento que representa el pacto federal, que es el Senado de la República, pues yo digo que nos concentremos en los problemas en los cuales sí debemos intervenir, tenemos capacidad y tenemos injerencia, y desde el Congreso del Estado de Durango le mandamos un saludo, los compañeros de Morena le mandamos un saludo a nuestro amigo Senador Fernández Noroña y decirle que siga adelante, que cuando se cometan errores, juntos los resolvemos, pero cuando hay que sacar el valor y cuando hay que defender al país, va a contar con nosotros. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; ¿Con qué objeto Diputado? Tiene cinco minutos Diputado.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Con el permiso de la presidencia. El tema de las redadas a nuestros compatriotas es un tema que nos duele a todos los mexicanos y el tema de imponer o tratar de imponer nuevos impuestos al envío de remesas nos pega también a todos los mexicanos y sobre todo a los duranguenses. Durango es un estado de migrantes, un estado que la economía se sostiene en gran medida con las remesas que envían nuestros compatriotas. Ellos están haciendo un gran esfuerzo por mantenerse lejos de sus familias, lejos de sus lugares de origen y la reacción del Senador Fernández Noroña es una reacción legítima, es una reacción contra una agresión económica disfrazada de propuesta legislativa. En estos momentos necesitamos unidad, no necesitamos confrontación entre los mismos mexicanos, el golpeador contra los mexicanos no

es Fernández Noroña. No estamos de acuerdo con este punto de acuerdo porque necesitamos unidad, no atacarnos los unos a los otros. Llamamos a la serenidad, llamamos a esa voluntad de diálogo y mantener una política internacional de respeto, pero también de posturas firmes y de defensa a nuestros paisanos. Estamos en contra de este punto de acuerdo, porque lo que buscamos es que los mexicanos que tienen el valor de realmente defender y de alzar la voz, debemos de respaldarlos. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; ¿Con qué objeto Diputado Rocha? Tiene cinco minutos Diputado.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidenta. Si hablamos de cifras, la administración federal anterior fue la que provocó el mayor número de que ciudadanos mexicanos fueran a buscar vida en Estados Unidos. No desviemos la atención de lo más importante y de lo que se debe privilegiar y ser solidarios con las familias migrantes. Especialmente con las duranguenses que hoy viven en incertidumbre, con miedo y sin respaldo del gobierno federal. Porque cuando la política se ejerce con ligereza, cuando los liderazgos se usan para provocar en lugar de proteger, las consecuencias son reales, profundas y dolorosas. Lo que está ocurriendo en Estados Unidos no es un accidente ni un hecho aislado. Las redadas masivas, las deportaciones y el incremento al impuesto sobre las remesas son el resultado directo de una política exterior torpe, provocadora y desconectada con la realidad, encabezada por representantes de Morena como el senador Noroña. Y mientras desde este Congreso nos unimos para exigir respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes, el presidente del Senado mexicano se burla, provoca y agrava la situación. ¿Esa es la representación que

merecen nuestros paisanos? ¿Esa es la estrategia de Morena para proteger a quienes sostienen a millones de familias con esfuerzo en el extranjero? Y no solo lo decimos nosotros, las redadas más recientes como la de Los Ángeles el pasado 6 de junio, afectaron directamente a mexicanas y mexicanos, incluidos duranguenses, sin que haya una sola reacción institucional seria por parte del gobierno federal. No basta con condenar, se necesita actuar, y Morena una vez más no está a la altura del momento. Lamentablemente a nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, le acaba de cancelar el Presidente Donald Trump una reunión, esto es totalmente un desaire. ¿Por qué? Porque cuando se cancela una reunión, pues se reprograma la fecha, no se programó la fecha, esto es totalmente un desaire, y son también consecuencias de una mala política diplomática en el exterior. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: ¿Con que objeto Diputado? Tienes cinco minutos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Por cifras, pues imagínense, cuántas décadas enviando mexicanos para allá, nada más que la sumen de todos los gobiernos, de todas las etapas de los gobiernos pasados, a ver si algún gobierno podría superar el acumulado de toda esa desilusión y de ese desmantelamiento de familias mexicanas, o sea, no hay comparación. Aparte, me llama la atención cómo de repente nos podemos convertir en expertos en política internacional, cómo podemos tener narrativas desde lo local, de un contexto internacional que poco podemos alcanzar a ver o poco alcanzamos a conocer de lo que realmente está pasando en esta nación que está en crisis. Lo he dicho no una vez, sino muchas veces, es un imperio que tiene grandes problemas de desempleo, grandes problemas económicos, y pensar que la actitud del gobierno de Estados

Unidos solo se desprende de las políticas públicas del país, pues creo que es un error. Ellos tienen su agenda local, ellos tienen sus prioridades y las han ido ejerciendo, algunos creemos que de manera equivocada, pero finalmente son una actitud tradicional del gobierno de los Estados Unidos desde su conformación. Pero también hay mexicanos y hay elementos del país que históricamente han sido partidarios de las inspecciones del extranjero, más que cuidarlas de las propias del país. Recordemos la reforma, recordemos la independencia, recordemos todas las etapas importantes de este país. Ha habido mexicanos que se han puesto al servicio y han sido voceros de los intereses externos a nuestro país. Por eso nosotros aplaudimos a los que nos defienden, por eso aplaudimos al mexicano que tiene valor, que tiene principios para hablar lo que piensa, insisto, estés o no de acuerdo con él, creo que la verdad nuestra historia de cosas hasta chuscas, de presidentes, de senadores, de actuar de políticos, serían vergonzosas. Pero no sólo el decir, hay muchos senadores de Acción Nacional y gobiernos de Acción Nacional que no sólo su decir, a lo mejor te causaba un chascarrillo, un mal rato las tonterías del presidente Fox o alguna otra equivocación, pero creo que unos han actuado incluso, se han puesto de tapete, han sido los aliados más importantes de los intereses económicos de Estados Unidos, que estamos seguros que no son en beneficio de México. Hay una relación de socios y entre los socios hay desacuerdos y entre los socios se hablan las cosas claras, no somos lacayos, no somos el patio trasero, no podemos permitir que se nos trate como quiere. Entonces, bienvenido todas las voces que también ejerzan con valentía su sentir. Decía Michel Foucault que no hay hechos, que hay interpretaciones. Entonces, es muy fácil tomar pedacitos de la historia y generar una narrativa, la cual no es, incluso asegurar que hay un aumento en el impuesto a las remesas, como si fuera un hecho. No sé si les conste que ya fue

aprobado, estamos hablando de una iniciativa de un senador, habría que revisar si va a pasar, en verdad, si sólo es una iniciativa. Entonces, aquí se habla como si la afectación ya estuviera echada a volar, si ya estuviera plasmada, habría que revisar si en verdad va a pasar. Y dos, pues son mecanismos de la política exterior. Fernández Noroña no es el único personaje de México o del mundo que se ha expresado así en los Estados Unidos, y regularmente lo han hecho los líderes con gran carga moral, con carga ética, que defienden a sus pueblos que quieren a su tierra. Entonces, yo digo que nos serenemos, que lejos de andar queriendo quitar a presidentes de cámaras o del Senado, pues vayamos viendo la agenda y qué hacemos desde Durango, qué hacemos desde la legislatura para así ayudar a nuestros con nacionales. Claro que la condena, los planteamientos, los posicionamientos no son de alto calado para la vida, para el cambio de vida de los paisanos, pero es el inicio. Yo estoy seguro y me consta y estoy informado de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha puesto atención, tenemos una presidenta de alto nivel, una presidenta que ha sorprendido al mundo con el trato y con la relación con un imperio, aunque sea en decadencia, pero un imperio finalmente ha sido un referente para muchos presidentes de la República, el actuar, la valentía, la inteligencia, la integridad de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, reconocida incluso por el titular del Estado de Durango. Entonces, yo creo que hagamos votos por transitar. Concluyo Presidenta. Yo creo que hagamos un esfuerzo, hagamos un llamado a todas las fuerzas a transitar, a enfocarnos en cómo sí ayudamos a nuestros con nacionales y cómo defendemos a los nuestros. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado; Tiene la palabra la Diputada Sandra Amaya hasta por cinco minutos.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Gracias Presidenta; Con el permiso de la mesa directiva. Es lamentable hacer uso de esta tribuna con politiquería barata. Qué lástima dan los panistas, no entienden que la gente ya no les cree en este país. Este país necesita una oposición crítica, sí, pero también propositiva, que debata con argumentos y no con rencor ideológico. Desde nuestra trinchera manifestamos con claridad que el PAN ha dejado de ser una oposición responsable y constructiva, para convertirse en un obstáculo sistemático al avance de los derechos sociales, de la justicia y el bienestar del pueblo de México. En un contexto político donde el debate y la confrontación son parte esencial de la democracia, es fundamental alzar la voz en defensa de aquellos que con valentía y con convicción representan los intereses de la ciudadanía. Hoy expreso nuestro apoyo al senador Gerardo Noroña, quien ha sido objeto de ataques y descalificaciones por parte de algunos sectores de la oposición, en particular de los panistas. El senador Fernández Noroña ha sido un firme defensor de los derechos de los más desfavorecidos y un crítico incansable de las políticas que perpetúan la desigualdad y la injusticia en nuestro país. Su compromiso con la lucha social y su capacidad para articular las demandas de los ciudadanos lo convierten en una figura clave en el actual panorama político de México. Los ataques que ha recibido no solo son un intento de desacreditar su persona, sino una estrategia para silenciar las voces que cuestionan el estatus y los estatus que abogan por un cambio real en beneficio de la población. Es inaceptable que, en lugar de debatir ideas y propuestas, se recurra a la descalificación y al ataque personal. Hacemos un llamado a todos los sectores de la sociedad para que se unan en defensa de la libertad de expresión y del derecho a disentir. La democracia se nutre de la diversidad de opiniones y de la capacidad de dialogar,

incluso cuando las posturas son divergentes. La crítica constructiva y el debate respetuoso son esenciales para el fortalecimiento de nuestras instituciones y de nuestra sociedad. Instamos a los panistas y a todos los actores políticos a centrarse en un diálogo y la construcción de consensos, en lugar de caer en la polarización y el enfrentamiento. No podemos venir a pedir que destituyan a alguien a nivel federal, hay cosas más grandes de las que avergonzarse en nuestro estado. Una meningitis, un SEDECO GATE, un robo a maestros, un robo al pueblo de Durango, y todo esto fue por un gobierno panista. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Sandra; Tiene la palabra el Diputado Bernabé hasta por cinco minutos y después le pasamos la palabra al Diputado Secretario.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Presidencia. Yo siempre he dicho que los puntos de acuerdo son como llamados a misa, que nadie hace caso. Yo creo que lo primero que nosotros debemos de hacer, si queremos que eso trascienda en los temas que se tratan en nuestro estado, en nuestro país, pues debemos de empezar aquí mismo, que los puntos de acuerdo sean realmente temas que sean trascendentes y que nos hagan caso, porque, haz de cuenta, aquí quedamos, claro, cuando se tenga la razón, nos deben de escuchar, nos deben de resolver estos temas. Por eso, primeramente, decirles que el Senado es un poder autónomo y soberano. Ninguna legislatura local tiene atribuciones para interferir en la organización interna del Senado de la República. Pretender destituir a un presidente del Senado desde un congreso estatal no solo es inviable jurídicamente, es un despropósito político. Todos lo sabemos. Lo que realmente molesta al PAN y al PRI no es una frase ni una actitud, sino el perfil

crítico, independiente y combativo del Senador Noroña, que históricamente ha enfrentado al viejo régimen y ha sido voz de las causas del pueblo. Como legisladores de la Cuarta Transformación, no defendemos personas, defendemos principios, soberanía nacional, libertad de expresión y dignidad frente a amenazas externas. La respuesta a una posible imposición de impuestos a las remesas de nuestros hermanos que se encuentran en Estados Unidos no puede ser el silencio. Las remesas no son un regalo del gobierno estadounidense ni de Donald Trump, son fruto del trabajo de nuestros hermanos, de millones de mexicanos que están allá, que se fueron en busca de una mejor oportunidad en Estados Unidos.

Y que nuestro país hermano proponga agravarlas es un atropello y que se pretenda callar una respuesta mexicana enérgica es un acto de sumisión que no podemos permitir. ¿Dónde estaba el PAN cuando Donald Trump amenazó con construir un muro y criminalizar a nuestros paisanos? ¿Dónde estaban? Hoy simulan indignación porque un senador mexicano alzó la voz, pero guardaron silencio cuando el racismo y la xenofobia eran política oficial del vecino país del norte. A propósito, el senador ha expresado su voluntad de diálogo y su rechazo a la doble tributación. Ha asumido su responsabilidad como presidente del Senado sin renunciar a sus convicciones. Pedir su destitución ahora solo busca generar un golpe mediático. No confundamos diplomacia con sumisión. Quien defiende con firmeza los intereses del pueblo no debe ser sancionado, debe ser respaldado. Si votaran a favor de este punto, sería avalar la censura, la hipocresía política y una política exterior basada en el miedo. Por eso, como representante del pueblo y como integrante del movimiento de transformación, yo no votaría a favor, sino en contra de esta petición absurda que responde más a una vendetta ideológica que a un interés nacional genuino. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; Me pidió la palabra el Diputado Octavio y tiene también la palabra el Diputado Rocha.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva; compañeros Diputados, Diputadas. Quiero mencionar que lo que estamos diciendo, lo que estamos hablando, yo quiero decirles y se los digo con toda razón, porque son hechos, yo tengo amigos allá en Estados Unidos, muchos amigos que, de 28, 30 años, 31, 32 años, tienen cuatro o cinco años allá, yo sé lo que está pasando allá. Yo me comuniqué con Alejandro Robles, que él es el Secretario Nacional de mexicanos en el exterior, muy buen amigo. Yo les quiero decir que aquí no es ponerse una bandera de un puesto cómodo. No quiero decir que nosotros podemos estar cruzados de manos, tenemos que actuar desde aquí, para que nos hagan caso. Yo he tenido tres Zoom con un compañero BOC, se apellida muy buen amigo, él está en Los Ángeles, él es de Tamaulipas. Me dice, compañero, yo te conocí allá en gira en La Laguna, él es en el enlace de Alejandro Robles. Yo le dije, hermano, ¿cómo los puedo ayudar desde el Congreso del Estado? Necesito que tú me digas para yo hablar con los diputados y para alzar la voz. Yo creo que esto lo estamos viviendo ahorita, yo creo que no es ponerse la bandera. Tenemos que actuar para la igualdad de los mexicanos que están pasando una situación fea. Y créanmelo, que yo he hablado con ellos. Morena y Noroña han estado visitando allá a los mexicanos. Créanmelo que mandar un peso a sus familias mexicanas, los migrantes, créanmelo que ellos aman a sus familias, como también nosotros amamos a nuestras familias. Es lo único que les quiero decir. Que cuenten con todo el apoyo del diputado Octavio. Y

quiero decirles que estoy en comunicación con ellos, y si quieren sumarse a un Zoom, créanmelo, compañeros, que se los agradecería mucho. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado Octavio; Tiene la palabra el Diputado Rocha, hasta por cinco minutos Diputado.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidenta. Es lamentable escuchar a los Diputados de Morena tratar de defender lo indefendible. Hablar de unidad cuando ellos desde el gobierno federal y sobre todo en la pasada administración provocaron la división, la confrontación. Aquí lo decimos, nuestra principal preocupación son los migrantes y sus familias. Y sí, ser claro, no solamente es una petición del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional a nivel federal, sino también de más de 30 organizaciones protectoras y defensoras de los derechos humanos, como la familia LeBarón, como las Madres Protectoras. Se ha enviado una carta a la Presidenta Claudia haciendo la misma solicitud. Y pues, lo más importante es defender a nuestros connacionales que están allá, y efectivamente es lo principal, lo que nos preocupa la economía. Más de 60 mil millones de dólares se recibieron en 2024 de remesas, de agravar este impuesto, imagínense el impacto que tendría en todo el país y sobre todo en nuestro estado, que es uno de los principales receptores de esas remesas. Pues, agradecer, y pues, lo más importante, nuestros connacionales. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Rocha; Tiene la palabra el Diputado Alanís, adelante Diputado, hasta por cinco minutos coordinador.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Presidenta. Saludo con mucho respeto y afecto a mis compañeros diputados de esta comisión permanente. Y creo que la intervención vale la pena, vale la pena en el sentido fundamental de lo que se está tratando. Estamos hablando de un fenómeno social de carácter, pues, hasta violento que está sucediendo en la Unión Americana con nuestros connacionales. Ese es el tema más de fondo, ese es el tema más amplio. Ahora aproximadamente dos sesiones de esta comisión, nos pronunciábamos también haciendo un exhorto, precisamente a los compañeros integrantes de esta mesa directiva de la comisión permanente de pronunciarnos en conjunto las fuerzas políticas respecto a lo que está sucediendo. Lo vuelvo a realizar, ese exhorto a pronunciarnos del fenómeno de las deportaciones que está sucediendo con los connacionales. En la otra parte, nada más para algunos aspectos de precisiones, porque la máxima que hay en el tema filosófico de que nadie tiene la verdad ni nadie está absolutamente equivocado, aplica en el sentido de que, primero, casi por alusiones, al PRI no es de interés Fernández Noroña, y respetuosamente lo digo. Lo importante es la política pública que está generando el Gobierno de Morena, en la cual, lo quiero decir con mucha claridad, lo he establecido, en lo particular lo haría y estoy seguro que encontraría el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI. Primero, respaldamos la política en el aspecto de lo que está haciendo el Servicio Exterior Mexicano del Gobierno de la República de Claudia Sheinbaum, lo respaldamos. Podemos no compartir, a lo mejor, algunos aspectos y muchos puntos al respecto, pero fundamentalmente, hayamos votado o no hayamos votado, hay una Presidenta de la República y en la institucionalidad que nosotros generamos a través de años en este país, ella representa esas instituciones y estamos ahí en ese concepto de lo que aquí escuché hace unos momentos, se convoca a la unidad, y en ese punto estamos absolutamente

convocados a la unidad. Tomo el llamado que hacen nuestros compañeros Diputados de Acción Nacional, y lo hago en referencia específica, y dije nuestros compañeros con quienes compartimos puntos de vista en los cuales hemos decidido apoyarnos y tener la libertad de ejercicios para otros momentos, como un llamado a la prudencia, un llamado a la prudencia política, porque yo he escuchado a la propia Presidenta de Claudia, el establecer y sus posiciones, que han sido de carácter adecuado y moderado en la búsqueda de un país en el cual pareciéramos observar excesos en la aplicación de su poder como un país dominante. Entonces, en esa moderación, creo que también un compañero de ella y líder de una Cámara debería estar inscrito en esa posición, porque ante la circunstancia mundial que estamos viendo, verdaderamente hasta preocupante, si en lo local nosotros pudiéramos creer que somos pequeños, pero no, somos parte de una globalidad, entonces sí vale pronunciarnos, vale decir, tenemos por el orden, sin datos oficiales, por el orden de más de 1.300.000 duranguenses en el extranjero, pues claro que tenemos que decir, los de Durango, de Durango, claro que tenemos que decir y hablar al respecto. Entonces, ese llamado a la prudencia que hace Acción Nacional, porque así lo tomo, específicamente hacia una persona, y pudieran tener una posición muy particular, que también ahí la respeto, respeto esa solicitud, como respeto el otro llamado. Yo creo que hay un tema en el cual todos tendríamos que estar de acuerdo, que es el problema de las deportaciones. Entonces, que no nos gane el aplauso fácil a ninguno de nosotros, que entremos a, como lo han convocado, al fondo de los temas en lo que corresponde. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, muchas gracias Diputado coordinador; Le toca el turno por última vez al diputado Mata, tiene cinco minutos y corre tiempo Diputado Mata.

Presidenta: Bueno, pues una vez discutido lo suficientemente el punto; adelante coordinador.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: ¿Me permite una moción?

Presidenta: Claro que sí.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Omití ahí, el que me permita señalarle al iniciador, si pudiera comunicar que su punto de acuerdo se quedara con el segundo apartado que tiene. Creo que la parte del número uno, esa que ha estado generando controversia en un llamado, si fuera aceptada por el ponente, creo que pudiera tener, claramente, si así lo compartimos, lo revisaríamos desde el punto parlamentario del PRI, también si se declara un receso para aclarar los acuerdos detenidos. Eso es lo que quería preguntarle.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Preguntaría al Diputado Rocha ¿si acepta o desean unos minutos para que lo platiquen?, ¿Les parece tres minutos? Tres minutos, por favor.  
(timbre)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (timbre)

Presidenta: Le preguntaría al Diputado Fernando Rocha ¿Si esta de acuerdo con la propuesta del Punto de Acuerdo Diputado? (inaudible)

Presidenta: Ok, muy bien. Le pediría a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón que le dé lectura al punto de acuerdo, por favor Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Claro que sí. Con su permiso Presidenta. Como punto Único.- El H. Congreso del Estado de Durango, por conducto de su comisión permanente, expresa su respaldo al Gobierno de la República por las acciones emprendidas en defensa de los derechos de nuestras hermanas y hermanos migrantes con residencia en los Estados Unidos de América, haciendo un llamado a que prevalezca la paz. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Pasamos a la votación del punto de acuerdo, por lo que le solicito a las Diputadas y Diputados manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Gracias; se instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que dé a conocer el sentido de los votos. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Gracias Diputado. Se aprueba el punto de acuerdo y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé trámite correspondiente.

Presidenta: Pasamos al siguiente punto, y continuando con el desahogo del punto de acuerdo denominado "Solidaridad Educativa", presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, hasta por diez minutos, para que presente su punto de acuerdo. Adelante Diputado.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Diputada Presidenta; con el permiso de los integrantes de esta comisión. Justamente con los temas que el día de hoy hemos estado tratando, pero en una acción específica y de carácter más local. La necesidad de buscar mejores oportunidades provoca que madres y padres emprendan un viaje arriesgado por un mejor futuro para ellos y sus hijos. Pero eso también implica un costo que debe pagarse de diferentes formas, ya que el sacrificio y la incertidumbre no queda lejos de este tipo de circunstancias conocidas como la búsqueda del sueño americano. Por años, millones de

migrantes han arriesgado su vida intentando llegar a Estados Unidos de una manera, de maneras conocidas, pero también de formas que son inimaginables, reconocidas por lo peligroso y por los peligros a los que se enfrentan en su largo viaje desde México hacia la nación americana. Sabemos de mujeres y hombres que toman decisiones para cambiar la dirección de sus proyectos familiares, con la ilusión de mejorar condiciones de vida, pero también con temores a los cambios radicales que repercuten en lo más vulnerable, tal como son los hijos. La manera de asumir la realidad en el mundo de los infantes es muy distinta al mundo de los adultos. Sin embargo, las decisiones que toman en familia modifican las condiciones de tiempo, modo y lugar en que los menores van viviendo su desarrollo. La migración es un fenómeno marcado por este tipo de historias y cambios difíciles de procesar que perjudican a las familias con hechos de impacto en la salud emocional, provocan la ruptura de las estructuras familiares, una adaptabilidad lenta, así como inestabilidad en los procesos educativos de los menores. La interrupción educativa en el contexto de las personas migrantes tiene un carácter inestable, pues, aunque se trata de un derecho universal, la política internacional no excluye a los menores de vivir en desequilibrios educativos. Actualmente nuestro país y el país vecino viven una relación tensa, pero algunos de los principales afectados son niñas y niños mismos que al ser deportados hacia México experimentan crisis que nunca pensaron enfrentar. En México la educación es un derecho fundamental garantizado por el artículo 3º de la Constitución y por la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes. Por su parte, en la práctica, este derecho está en riesgo por cientos de menores que tras ser deportados desde Estados Unidos enfrentan barreras estructurales para reintegrarse al sistema educativo mexicano, particularmente en nivel de educación primaria. En cuanto a la Convención sobre los Derechos del

Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, se reconoce el derecho de todos los niños y niñas a la educación sin discriminación. México es parte de esta convención desde 1990, lo que significa que estamos legalmente comprometidos a cumplir con estos principios. Asimismo, en dicha convención se reconoce la educación sin discriminación, misma que debe garantizar a todas las niñas y niños, debe garantizarle la educación a todos los niños y niñas, ya sea por nacionalidad, estatus migratorio, idioma, o cualquier otra condición. Muchos de estos niños y niñas regresan a México como un país que no conocen o en el que no han vivido desde muy pequeños, esta situación implica una transición radical y emocionalmente compleja, acompañada de obstáculos como lo son falta de documentación oficial como CURPS, actas de nacimiento mexicanas o constancias escolares, desconocimiento parcial del idioma español, especialmente entre quienes cursaban la primaria en inglés, vacíos o desfases en contenidos escolares por las diferencias entre sistemas educativos, estigmatización y exclusión social en sus nuevas comunidades escolares y ausencia de orientación psicoemocional para afrontar la experiencia del desarraigo, la migración forzada y la pérdida de vínculos. La educación es y seguirá siendo un pilar fundamental en el desarrollo de la infancia, por lo que las niñas y niños no deben ser los que paguen el costo político de los movimientos geopolíticos en el mundo. En este posicionamiento, estamos solidarizándonos con nuestros paisanos con un tema que están viviendo en la nación americana y también en una forma de ser activos y fraternos con lo que viven muchos familiares al regresar a México. Conocemos que, en el país, aproximadamente 60 casos de niños ya están en condiciones de iniciar su reinserción en escuelas. Ante esos casos, y parece ser que ya en Durango está el primero, es necesario realizar este punto de acuerdo de esta Comisión Permanente, en la búsqueda de

una política pública en el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y que nos preparemos para no ser reactivos ante aspectos que puedan suceder con niños que vengan en esta condición de sus familias que han sido deportadas. Punto de acuerdo. Único.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Durango para que prevea las posibilidades de recibir, reubicar a estudiantes en calidad de deportados cuyo estatus es el de ser hijos de padres repatriados en escuelas de educación básica del sistema educativo estatal. Eso sería cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Alanís.

Presidenta: Se abre el registro de oradores a favor, en contra del punto de acuerdo.

Presidenta: ¿A favor, el diputado Mata? ¿Alguien más? La Diputada Gaby, ¿El Diputado Octavio? Se retira la participación del Diputado Octavio, ¿Alguien más que haya pedido la palabra?

Presidenta: Tiene 10 minutos el Diputado Mata.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la Presidencia. Hacemos uso de la tribuna para sumarnos, para adelantar que el voto del grupo parlamentario, de la Alianza Parlamentaria de la Cuarta Transformación, de Morena Verde, vamos a votar a favor. Vemos con muy buenos ojos que nos vayamos preparando, que este llamado sea para que no agarre mal parado a las

instituciones, a la infraestructura educativa. Creo que hay referentes también en la historia, en la época del presidente Barack Obama, se incrementó muchísimo las deportaciones, creo que ahí podemos encontrar indicadores de a dónde llegaron, cómo llegaron nuestros niños, en qué condiciones, como bien lo plantea nuestro amigo el diputado Alanís. Creo que uno de los grandes retos es el tema de los documentos, creo que ahí valdría la pena, valdría la pena fuera del punto de acuerdo de manera administrativa, también entrar en comunicación con el registro civil y con las dependencias que se encargan de expedir algunos documentos para que también estén preparados, porque no solo es eso, sino también muchos de nuestros paisanos regresan a veces por licencias de funcionamiento, arreglar alguna circunstancia, y esto acercándose también a la víspera de los meses de noviembre y diciembre, que se eleva el regreso o el retorno de muchos de nuestros paisanos a resolver temas de documentación, creo que le vendría bien una estrategia general para estar preparados como gobierno estatal, pero también incluso los gobiernos municipales y todos los entes y todas las áreas que tienen que ver con la cuestión de agilizar documentación y pendientes que pongan nuestros paisanos, creo que va a ser de gran ayuda y por eso insistimos en que vamos a votar a favor, vemos un buen punto de acuerdo y siempre Morena, los diputados legisladores de Morena y Verde vamos a estar siempre con todo lo que venga a apoyar, a facilitar la mala experiencia por la cual están pasando nuestros paisanos, a que no sea un viacrucis de aquel lado y otro desde nuestra tierra, que al menos del lado de México encuentren un abrazo, una sonrisa, y sobre todo un gobierno que los pueda proteger y ayudarles. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Mata; Tiene la palabra la Diputada Gaby Vázquez hasta por diez minutos.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Con permiso de la mesa directiva. Pues ojalá que este punto de acuerdo no sea un llamado a misa como comentan algunos de los compañeros diputados. El día de hoy alzamos la voz con convicción, con empatía y con un profundo sentido de responsabilidad hacia nuestras niñas y niños duranguenses, sin importar en qué parte del mundo hayan nacido o crecido, porque cuando una familia es repatriada no regresa solo con maletas, regresa con incertidumbre, con miedos, con sueños interrumpidos, pero también con la esperanza de reencontrarse con sus raíces, de comenzar de nuevo y de darle a sus hijas e hijos una nueva oportunidad. Votar a favor del punto de acuerdo denominado solidaridad educativa, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no solo es un acto legislativo, es un acto de humanidad. Es reconocer que la educación no puede ser una frontera más, que ningún niño o niña pueda quedar fuera de las aulas por el solo hecho de haber vivido fuera del país. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respaldamos este exhorto con total decisión, esperando que no sea un llamado a misa, coincidimos plenamente en que la Secretaría de Educación del Estado debe prever mecanismos ágiles, flexibles y sensibles para recibir, inscribir y acompañar a los hijos e hijas de padres repatriados. ¿Es una obligación moral? Sí, pero también constitucional y social, estos menores ya han atravesado por suficientes transiciones emocionales, culturales y familiares. Lo mínimo que el Estado mexicano puede ofrecerles es acceso inmediato, gratuito y digno a la educación básica, sin trabas burocráticas, sin discriminación y sin demora. Porque cada niña y cada niño que regresa es una historia que merece continuar. Porque la patria empieza en el aula y ahí todas y todos tienen derecho a estar. Por todo lo anterior, a nombre del Partido Acción Nacional razonamos nuestro voto a favor

del presente punto de acuerdo. Porque un duranguense nunca deja solo a otro duranguense. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Gaby Vázquez Chacón.

Presidenta: De no haber más intervenciones, se instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente para que le dé lectura al punto de acuerdo. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva. Único. - La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para que prevea la posibilidad de recibir e inscribir a estudiantes, cuya situación sea el ser hijos de padres repatriados, en escuelas de educación básica del sistema educativo estatal. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Pasamos a la votación del punto de acuerdo, por lo cual solicito a las Diputadas y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Presidenta: ¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: Gracias; le pido a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón para que le dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Con permiso de la presidencia, hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Es cuánto.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Se aprueba el punto de acuerdo y una vez aprobado, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

### **7. Agenda Política:**

Presidenta: Entramos al tema de agenda política, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Contexto".

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia; Compañeras y compañeros Diputados. Cada 17 de junio, el mundo conmemora el Día Mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía. Una fecha que nos recuerda la urgencia de actuar frente a una de las amenazas más graves y silenciosas que enfrenta nuestro planeta, la degradación de la tierra y la escasez del agua. México no es ajeno a esta crisis, nuestro país sufre un

deterioro severo, como lo muestran los datos del monitor de sequía de México. 584 municipios están afectados por este fenómeno, la escasez de agua y los incendios forestales, muchas veces agravados por políticas públicas insuficientes o inadecuadas, están causando daños irreversibles en nuestras áreas verdes de los ecosistemas, y por ende de la economía rural. En Durango, esta situación está cobrando una gravedad mayor, 34 de los 39 municipios están siendo golpeados por una sequía extrema. El 84.7% del territorio estatal se encuentra bajo condiciones de sequía, en lo que representa uno de los periodos más secos de los últimos años. Los meses de marzo y abril fueron críticos, y aunque se espera que en junio las lluvias lleguen, la incertidumbre sigue pesando sobre miles de familias duranguenses. La falta de agua no solo limita el consumo humano, también pone en jaque a la producción agrícola y ganadera, afectando el empleo, el abasto de alimentos y el sustento de comunidades enteras. Frente a este escenario, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional hemos impulsado acciones concretas ante esta crisis. Una de ellas, la reforma a la Constitución Política del Estado de Durango para elevar a rango constitucional el concepto de cosecha de agua de lluvia y su conservación. Esta iniciativa busca que el Estado y los municipios estén obligados a desarrollar políticas públicas que aprovechen el agua pluvial, con especial énfasis en zonas marginadas, comunidades sin infraestructura hidráulica y centros educativos. Como legisladores de Acción Nacional somos firmes convencidos de que necesitamos una visión a largo plazo, que integre políticas públicas efectivas, inversión de infraestructura hídrica, educación ambiental y acompañamiento técnico a nuestros productores rurales. La lucha contra la desertificación y la sequía no puede ni debe tener colores ni ideologías, sino un solo objetivo, proteger la vida, el desarrollo y el bienestar de nuestra gente. De nuestra parte, no escatimaremos

esfuerzos, presentaremos las reformas que hagan falta, propondremos las leyes que el momento exige y vigilarémos que las políticas públicas se conviertan en acciones concretas y eficaces, y lo haremos pensando en las comunidades que hoy no tienen agua para sus cultivos, en las familias que han perdido su ganado, en las niñas y niños que crecen en regiones donde ya no llueve y donde el calor se ha vuelto insoportable. Pensemos en los pequeños productores, en los ejidatarios, en quienes ven como la tierra que heredaron se vuelve cada día menos fértil, menos productiva, más árida y más hostil. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, revalidamos nuestra responsabilidad de seguir legislando, gestionando y construyendo puentes para enfrentar esta crisis hídrica, y lo haremos hombro a hombro con quienes tengan la voluntad de proteger nuestro entorno, sin importar banderas políticas, porque el agua y la tierra son de todos, y a todos nos toca cuidarlos. En el marco de esta conmemoración, la lucha contra la desertificación y la sequía requiere coordinación, voluntad política y compromiso ético con las futuras generaciones. La tierra y el agua son elementos esenciales para la vida, si los perdemos, perdemos todo. Desde este espacio, hacemos un llamado a redoblar esfuerzos, a priorizar este tema en la agenda pública y a actuar con la urgencia que el momento exige, porque la tierra que cuidamos hoy es el futuro que heredarán nuestros hijos. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Mayra; preguntaría ¿si a algún Diputado o Diputada de hacer uso de la palabra?

Presidenta: De no haber intervenciones, pasamos al siguiente punto y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales hasta por

10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado acciones de gobierno. Adelante, diputada.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Gracias Presidenta; Con el permiso de la mesa directiva; Compañeras y compañeros Diputados. Cuando el Estado llega hasta el hogar más apartado, no con promesas vacías, sino con atención médica, con personal de salud, con insumos y compromiso humano, estamos viendo cómo se hace realidad la transformación de fondo que nuestro pueblo exigía desde hace décadas y con orgullo lo decimos, esto ya está pasando en Durango. Hemos sido testigos que durante décadas los gobiernos del pasado abandonaron la salud pública, sobre todo en las zonas más pobres y apartadas del país. En vez de invertir en médicos, clínicas y medicinas, se usaba el presupuesto para enriquecerse y dejaron a millones de mexicanos y mexicanas fuera del sistema. El neoliberalismo convirtió la salud en un privilegio, no en un derecho. Esa es la herencia que hoy estamos reparando con dignidad y con hechos. Con el programa Salud Casa por Casa, la atención médica llega ahora a los hogares donde antes no llegaba ningún medicamento y no llega de manera improvisada, llega con médicos titulados, con enfermeras capacitadas, con tecnología, con vocación y con una estrategia que está desplegando hasta el último rincón del Estado. Este programa nace de la visión del gobierno federal con el objetivo de construir un sistema de salud que no excluya a nadie, que no se quede en el papel ni en el escritorio, sino que llegue a los hogares de quienes más lo necesitan, a quienes viven en situación de vulnerabilidad, a nuestras personas adultas mayores, a quienes con alguna discapacidad y a quienes se encuentran en las comunidades más alejadas, rurales o serranas. Porque Durango no es un territorio plano, es una tierra de montañas, de barrancas, de desiertos y de

comunidades indígenas, aquí se necesita más que voluntad, se necesita convicción. Por eso, se han creado 412 zonas de atención médica, distribuidas con base de la geografía y las necesidades reales de la población. En la sierra, en los ejidos, en las rancherías, también hay derecho a la salud y ahí estamos llegando. Hoy, en nuestro Estado, ya están en marcha más de 400 profesionales de la salud, médicas, médicos, enfermeras y técnicos en enfermería, todos validados por la Secretaría de Bienestar y la SEP, que recorren 412 zonas en el Estado, con una sola misión, llevar salud digna, gratuita y cercana a más de 148 mil beneficiarios. Este esfuerzo no es menor, cada facilitador cuenta con un equipo médico, mochilas con insumos, una tablet para digitalizar los historiales clínicos y garantizar el seguimiento puntual. En caso de requerir atención de segundo nivel, gracias a los convenios firmados con el IMSS e ISSSTE, las y los pacientes serán canalizados, así se construye un sistema articulado, eficiente y profundamente humano. Es importante destacar que este programa no solamente atiende la salud física, sino que es el primer paso para tejer comunidad, para construir un nuevo tejido social con solidaridad más presente, porque la salud no debe ser un privilegio ni un negocio, sino un derecho constitucional que debe garantizarse sin importar la condición social ni el lugar donde se viva. También debemos decirlo con claridad, esto no sería posible sin un nuevo modelo de gobierno que impulsa la cuarta transformación, sin los programas sociales que han puesto en el centro a los más vulnerables, sin una política pública guiada por principios de honestidad, eficiencia y justicia, y eso lo ha entendido perfectamente nuestro pueblo, que hoy reciben con los brazos abiertos a los profesionales de la salud y los protegen, porque saben que van para servir. Desde esta soberanía queremos reiterar que la salud debe llegar primero a donde más se necesita, por eso es urgente dejar atrás a nuestros, no dejar atrás a nuestros municipios más

alejados y con mayor rezago. Porque la justicia social no solo se practica, esto lo estamos viendo en la salud casa por casa, es un programa con el rostro humano de la cuarta transformación, es el legado de un gobierno que no ha olvidado a su pueblo, por eso, desde esta tribuna refrendamos nuestro compromiso con el bienestar, con la salud pública y con el nuevo modelo del país, que sí pone primero a los grupos más vulnerables y sí lleva a la esperanza hasta el último rincón de nuestro país y de nuestro estado. Por su atención, gracias. Es cuánto  
Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada; Preguntaría ¿si algún Diputado desea su uso de la palabra? (inaudible) Adelante Diputada, tiene cinco minutos.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Voy a ser breve. Gracias Presidenta. Qué bueno que llega ya este servicio aquí a nuestro estado, es bueno saber que ya están más de 400 profesionales de salud, pero quiero dejar y puntualizar bien claro la carencia que seguimos teniendo en medicamento y en los sistemas de salud ya establecidos. El que llegue los médicos a los lugares lejanos, finalmente, teniendo la enfermedad o el padecimiento que tengan, van a tener que venirse a trasladar aquí a los centros urbanos, al ISSSTE, al Seguro Social, a los hospitales y, por lo tanto, bienvenidos todos esos profesionales de la salud, pero necesitamos también los medicamentos y los aparatos necesarios para garantizar el cuidado integral de nuestros paisanos, de nuestra gente duranguense. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Rocío.

Presidenta: Pasamos al siguiente punto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Bernabé Aguilar Carrillo, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Presidencia; Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy nos reunimos para reflexionar sobre un proceso fundamental para la justicia social y los derechos humanos en nuestro país. La reforma indígena promovida por el expresidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y respaldada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y esto lo comento porque durante por muchos años las comunidades indígenas han sido víctimas de marginación, pobreza y olvido por parte de los gobiernos neoliberales. Sin embargo, en su momento el liderazgo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador dio un paso crucial para revertir este patrón histórico. Pasó que reconoció por fin la importancia de los pueblos originarios como pilares fundamentales de la identidad y cultura mexicana. Una de las reformas más significativas en este ámbito fue el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, mismo que ha sido ampliado y fortalecido bajo el actual gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ha seguido con el enfoque de los principios de la Cuarta Transformación, impulsando programas de inclusión de la educación, la salud y el acceso a servicios básicos y, por supuesto, la infraestructura en obras. Hoy, gracias a la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano que impulsó el gobierno de la Cuarta Transformación y que nosotros fuimos parte fundamental desde el Congreso del Estado de Durango en esta reforma constitucional que nos enviaron desde el Congreso de la Unión, desde el Senado de la República y que es obligación de 17 estados que puedan aprobar una reforma constitucional y que se pueda decretar, y así lo fue. Yo

desde esta tribuna quiero reconocer a todos los compañeros, a todos los grupos parlamentarios de este Congreso del Estado de Durango por haber respaldado esta reforma constitucional que tiene que ver con el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y patrimonio propio y personalidad jurídica. Por ello, o prueba de ello, es que hoy esta reforma crea la modificación del artículo segundo constitucional. Hoy se da a pie el seguimiento de los planes de justicia en la construcción de los caminos artesanales para lograr el desarrollo de nuestras comunidades y lograr resarcir el abandono total de los pueblos indígenas en nuestro Estado de Durango. Pero también, gracias a esta reforma, se crea un componente indígena que tiene que ver el fondo de aportaciones a la infraestructura social que va dirigido a los municipios del Estado. Hoy, en particular, gracias a esta reforma, gracias al respaldo de todos los diputados, se va a entregar el 10% de este fondo de aportaciones a la infraestructura social a todas las comunidades indígenas para que puedan ser administradas de manera directa a través de un comité y que puedan ser ejecutadas para resolver temas o necesidades fundamentales como en obras de electrificación, en obras de camino, alcantarillado, drenaje, mejoramiento de vivienda, entre otras. Para nosotros es fundamental y reconocer a nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Y finalmente, la reforma indígena ha marcado un antes y un después en la historia de nuestro país y Estado. Ha sido un proceso en el que el reconocimiento, la reparación histórica, y la inclusión son fundamentales, sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es necesario continuar fortaleciendo los derechos de las comunidades indígenas, asegurando que la justicia y la igualdad no sean sólo un discurso, sino una realidad tangible. Desde la lucha de los pueblos indígenas en el año de 1994, que dio origen al movimiento del zapatismo en Chiapas, que esto lo convirtieron en

una ofensa por parte del gobierno en aquel entonces, provocando muchas muertes, donde en vez de resolver los problemas de las comunidades, respondieron con fuego, matando a muchos hermanos indígenas en ese momento. Hoy, celebramos los avances, pero también reafirmamos nuestro compromiso con los pueblos indígenas, que no sólo forman parte de nuestra historia, sino que son el futuro de México. Que esta reforma no sólo sea un hecho político, sino un cambio cultural que impulse a todos los mexicanos hacia un futuro más justo, equitativo y plural. ¡Viva México! ¡Viva la justicia para los pueblos indígenas! Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Bernabé; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No habiendo intervenciones, pasamos al siguiente punto, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Gobierno”, adelante Diputada.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Este pronunciamiento, aun cuando se denomina Gobierno, debe denominarse acontecer actual. Comentarles, por cuarto mes consecutivo, la inflación general en México repuntó y se ubicó en un 4.42% anual en el mes de mayo, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el INEGI, después de que en enero del presente año descendiera a menos de los cuatro puntos. Lamentablemente, nos duró poco el gusto. En realidad, las cifras dadas a conocer recientemente por el INEGI, revelan

el mayor valor inflacionario en lo que va de 2025, y el más alto en los últimos seis meses, impulsado en especial en los precios de alimentación y vivienda. Es una pésima noticia para todos nosotros, especialmente para los grupos poblacionales más vulnerables, quienes son los que más padecen ante el encarecimiento de los productos de nuestra dieta alimentaria básica. Esta tendencia, observada en los últimos cuatro meses, impacta severamente en el poder adquisitivo de las familias. Hoy, para la población en general, los precios se han incrementado, para muchos, comer carne de res o pollo se está transformando en un lujo, el ir al cine es carísimo, comer una torta o unos tacos en la calle, comprar el tomate, acudir a una fonda o a un restaurante nos cuesta a todos más. Aunque algunos productos y servicios han bajado, como lo es la electricidad, el transporte aéreo, el limón, paquetes turísticos, frutas, gasolina de bajo octanaje, huevos, refrigeradores, motocicletas, e incluso el tequila, la realidad es que las familias mexicanas vivimos en una penuria, insisto, sobre todo aquellas que tienen menores ingresos. Si bien es cierto que la política económica de este país no ha estado a la altura de las circunstancias de hace casi siete años, esta vez ha sido afectada por los factores externos incontrolables, como lo son la agenda arancelaria del gobierno de Estados Unidos o el cierre de la frontera por el gusano barrenador, o la llegada ahora inminente de nuestros migrantes. Desde 2018, el gobierno federal no adelantó una estrategia macro y microeconómica que permitiera amortiguar decisiones unilaterales como las que hoy estamos padeciendo. El presente año ha sido de golpe tras golpe. A los aranceles diversos impuestos por el gobierno de Trump, que definitivamente impactan en la economía mexicana y en sus familias, debemos esperar y prever el impacto que tendrá el apenas aprobado impuesto por la Cámara de Representantes del 3.5% de las remesas, que eso sí ya está aprobado, del 3.5%, y hoy estaba leyendo una nota que también el Senado lo

ratificaba 3.5%, que era la propuesta del presidente Trump. Tendrán que votarlo, pero eso ya salió, ahorita lo acabo de leer. Por ciento de las remesas, perdón, reitero y retomo, el apenas aprobado impuesto por la Cámara de Representantes del 3.5% de las remesas que nuestros paisanos envían desde los Estados Unidos. Si el Senado de este país confirma, como parece ser que va a ser, dicho impuesto, será, como lo sabemos, un duro golpe para la economía de nuestras familias y el país. Se estima que en el vecino país del norte viven 12.5 millones de mexicanos, quienes anualmente envían remesas por el orden de los 64 millones de dólares. La inminente entrada en vigor de este nuevo impuesto significaría la pérdida de 2.240 millones de dólares. Aunque es difícil conocer la cifra oficial real sobre el número de duranguenses que residen allí en la frontera, la estimación es de 1.5 millones de personas en 2023, según la agrupación Fuerza Migrante. De acuerdo al Banco de México, en conjunto, esta población de duranguenses ha enviado solamente en el lapso de enero a marzo de este año un total de 284.7 millones de dólares hacia nuestro Estado, por concepto de remesas familiares. De ese total, casi un millón de dólares dejaría de ingresar al circulante estatal. Lo anterior tiene relación con el tema objeto de este pronunciamiento, porque el poder adquisitivo de miles de familias de Durango está íntimamente relacionado con esa disposición de efectivo de recursos para la adquisición de satisfactores de vida. Si a esta disminución de ingresos familiares se le añade el golpe del incremento de precios, es altamente significativo porque, insisto, repercute indudablemente en la población con menores posibilidades de obtener bienes y productos elementales para mejorar su calidad de vida. Compañeras y compañeros diputados, ¿debemos preocuparnos aquí en Durango? Es una pregunta que debemos de hacernos de manera permanente, porque la preocupación por el panorama nacional importa, claro, pero nuestro entorno

primario está aquí, con nuestras familias y con nuestros representados. Como lo comenté, en el país el índice inflacionario ya rebasó las expectativas objetivo del Banco de México para 2025. El rango que habían establecido era del 3%, con una variación de uno hacia arriba o hacia abajo, y ahorita, como lo comentábamos, estamos a 4.43. Ha sido superado. Para algunos analistas, este comportamiento evidencia que, por primera vez en el presente año, estamos en semáforo rojo inflacionario. Mientras algunas entidades superan el 5%, como Veracruz, Tamaulipas y Jalisco, otras, en cambio, presentan índices menores, alrededor del 3, 4% y para abajo, como lo son Baja California Sur, Morelos, Zacatecas. Aquí, nuestra casa, Durango, se coloca entre las cinco entidades con menor inflación general en el país al registrar 3.9% en mayo de este año. Con ello, la entidad registra dos meses consecutivos a la baja luego de que en abril se ubicara en el 4%, tras haber alcanzado un 4.8% en marzo, que fue altísimo. Estamos claros que, de mantenerse tal comportamiento, no habrá programa social ni incremento salarial que solvete el incremento constante de la canasta básica. Si bien el Gobierno Federal está buscando aminorar el impacto de lo que aquí hemos señalado a través de la implementación del Plan México, que plantea una estrategia basada en 18 acciones, que apunta, entre otras cosas, al fortalecimiento del mercado interno, al fomento industrial y busca acelerar la brevedad de inversiones en carreteras, trenes, aeropuertos y obra pública en general que permitiría la generación de empleos, dicho proyecto contempla aún como objetivo principal de mercado a los Estados Unidos, cuando deberíamos estar buscando alternativas de nuevos mercados, toda vez y que claramente ellos son quienes han estado poniéndonos mayor obstáculo en toda esta etapa de crecimiento. De igual forma, este plan no contempla necesariamente los diversos polos de desarrollo de los estados ni las regiones económicas naturales que

tenemos en el país, como muestra la ausencia de municipios de la Laguna Duranguense en este proyecto. La Laguna, como región, Durango, Coahuila, ocupa primeros lugares en el ámbito agropecuario industrial y es una potencia económica para ambos estados. Sin embargo, en este plan solo se encuentra contemplada la ciudad de Torreón, cuando somos una región, y como región somos fuertes. Con la instrumentación del Plan México, según el anuncio del gobierno federal, se pretende convertir a nuestro país en una de las diez economías más grandes del mundo. No obstante, es imperativo que este plan afine objetivos y metodología para que verdaderamente sea una carta de navegación que nos guíe a todas las regiones productivas del país hacia mejores puertos económicos. Por lo anterior, hacemos un llamado a que esta importante región productiva del país, como es la región lagunera, sea integrada como tal, como región en este esfuerzo del gobierno federal, en el que debemos sumarnos todos, y debemos sumarnos todos, para evitar mayores daños económicos en perjuicio de las familias de Durango. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Rebollo; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputado? Tiene la palabra hasta por cinco minutos Diputado Mata.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la Presidencia. Sumarnos al llamado de integrar más inversión, más polos de desarrollo en nuestra región lagunera. Hoy, actualmente existe la planeación, la proyección, la inversión multimillonaria que se va a hacer en todo el distrito, que son más de muchísimos millones lo que se va a invertir, porque tiene un impacto en la

productividad de la región. Hablando ahorita en los otros puntos de la sequía, de los impactos que ha tenido el calentamiento global, pues hoy es una muestra que nuestra región y el Estado tienen un impacto negativo. La presa Lázaro Cárdenas no llega al 20%, y así en el Estado algunas áreas, y eso tiene un impacto directo con la producción de alimentos. Nuestra región es una región muy potente en la creación de proteína animal, como algunos vegetales, obvio tiene un impacto en el costo al último usuario, al comprador, pero creo que estamos también ante la posibilidad de generar una nueva estrategia. Yo coincido con la Diputada Rocío Rebollo, que hace falta poner en el foco a nuestra región, creo que tiene mucho potencial, tiene características muy especiales, la Laguna, para convertirse en ese polo de desarrollo del Plan México, que se han incluido, incluso, hemos levantado la mano desde hace mucho, se planteó la elaboración de 100 parques industriales en el país, creo que la región de la Laguna sería un ideal candidato para ese tipo de inversión. Existe el tema de la construcción de esta planta de fertilizantes de Grupo Fermaca, que también está en los lineamientos federales. Pero sí, insistir, insistir en levantar la mano como región y como el Estado para traer más inversión, creo que el gobierno federal ha estado haciendo resistencia de manera adecuada ante el embate mundial, si revisamos los incrementos en el mundo, sobre todo en Estados Unidos, que es nuestro principal socio comercial, pues bueno, la inflación ha llegado a niveles muy críticos, también en otros países de Latinoamérica, y se ha hecho un trabajo excepcional por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ante este contexto internacional de complicaciones en el intercambio de las economías, pero creo que vamos a salir adelante porque las crisis, hablando científicamente o en cuestión de medicina, las crisis son cuando un cuerpo está ante un tratamiento y es o surge positivo o muere, entonces las crisis siempre sirven también como polos de apalancamiento para replantear qué

se tiene que hacer como nación, y el gobierno federal, con la implementación del Plan México, con la marca hecho en México, con políticas públicas, creo que puede direccionar a incrementar el mercado interno, a buscar nuevos socios, a buscar en el mundo más socios comerciales, en los cuales de manera histórica ya no dependamos tanto del gobierno y de la economía de los Estados Unidos, pero creo que es un punto de inflexión en donde podemos sacarle provecho, y yo estoy seguro que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con el equipo que tiene en el planteamiento del desarrollo económico, con un secretario de lujo como es el Licenciado Marcelo Ebrard, que conoce el mundo, que conoce las economías, creo que vamos a salir adelante y no tengo ninguna duda que vamos a salir adelante incluso, mejorar muchos indicadores y a nuestra región laguna y a nuestro Estado, estoy seguro que les va a ir bien, y también tenemos que hacer lo que nos corresponde, en el marco jurídico, el tocar las puertas adecuadas e insistir en que nuestra región, nuestro Estado tiene mucho potencial, el tema de la elaboración de las viviendas creo que va a ser un punto de apalancamiento para el país, el construir dos millones de viviendas en el país, pues genera, la construcción genera muchos indicadores de reactivación económica, creo que ahí hay una gran posibilidad. También se habla de que en Durango podrían elaborarse o construirse 15 mil viviendas, entonces creo que va a ser ese, como muchas acciones de gobiernos, puntos de apalancamiento para retomar nuestro desarrollo económico y que nos vaya bien como país, yo estoy seguro que eso y le apuesto a eso. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; ¿Alguien más quiere hablar?



Secretaría General  
Secretaría de Servicios Legislativos  
Sesión de la Comisión Permanente  
H. Septuagésima Legislatura del  
Congreso del Estado de Durango  
Primer Año de Ejercicio Constitucional  
Segundo Periodo de Receso  
17 de junio de 2025  
11:17 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo la (13:23) trece horas con veintitrés minutos se clausura la sesión y se cita a los ciudadanos Diputadas y Diputados el próximo martes (24) veinticuatro de junio en punto de las (11:00) once horas. Damos Fe.-----

**Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez**

**Vicepresidenta**

**Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente**

**Secretario**

**Diputada Gabriela Vázquez Chacón**

**Secretaria**